

Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias y Humanidades
Secretaría

NO ESTA LA LISTA DE ASISTENCIA-CONSULTAR
ACTA No. 5/2016 (10/2015-10/2019)

VIERNES, 05 DE FEBRERO DE 2016

ACTA CINCO PERIODO FEBRERO DOS MIL DIECISÉIS A OCTUBRE DOS MIL DIECISIETE DE LA SESION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, celebrada en dos sesiones: el día viernes cinco y de febrero de dos mil dieciséis,

En la sesión del viernes 05 a las ocho horas, en la Sala de Sesiones de Junta Directiva. la asistencia es la siguiente: **PRESENTES: Lic. José Vicente Cuchillas Melara**, Decano, **Mtro. Edgar Nicolás Ayala**, Vicedecano, **Lic. Mario Adalberto Lovos**, Representante Propietario Sector Docente; **Lic. Ricardo Adán Molina Meza**, Representante Suplente Sector Docente; **Brs. Carlos Eduardo Rivera Hernández y Marlon Javier López López**, Representantes Propietarios del Sector Estudiantil, **Br. Glenda Alexandra Castro Torres**, Representante Suplente Sector Estudiantil, **Lic. Carlos Alfredo Godínez y Licda. Gladys Elizabeth Ramos Funes**, Representantes Propietarios Sector Profesionales No Docente, **Lic. José Alberto Crespín Salazar**, Representante Suplente Sector Profesional No Docente; y **Lic. Javier Vladimir Quintanilla Orellana**, Secretario Interino de la Facultad.

REVISAR LA ASISTENCIA PARA ACLARAR QUINES ESTUVIERON EN AMBAS SESIONES

La asistencia para el lunes 8 de febrero es: **PRESENTES: Lic. José Vicente Cuchillas Melara**, Decano, **Mtro. Edgar Nicolás Ayala**, Vicedecano, **Lic. Mario Adalberto Lovos**, Representante Propietario Sector Docente; **Lic. Ricardo Adán Molina Meza**, Representante Suplente Sector Docente; **Brs. Carlos Eduardo Rivera Hernández y Marlon Javier López López**, Representantes Propietarios del Sector Estudiantil, **Br. Glenda Alexandra Castro Torres**, Representante Suplente Sector Estudiantil, **Lic. Carlos Alfredo Godínez y Licda. Gladys Elizabeth Ramos Funes**, Representantes Propietarios Sector Profesionales No Docente, **Lic. José Alberto Crespín Salazar**, Representante Suplente Sector Profesional No Docente; y **Lic. Javier Vladimir Quintanilla Orellana**, Secretario Interino de la Facultad

CONVOCATORIA Y AGENDA N° 5
DE JUNTA DIRECTIVA

DIA : VIERNES, 05 DE FEBRERO DE 2016
HORA : 8:00 A.M.
LUGAR : SALA DE SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA

A G E N D A

PUNTO I- ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

PUNTO II- APROBACIÓN DE PROPUESTA DE AGENDA

PUNTO III- URGENTES

1. Se acordó (con 7 votos a favor) dar audiencia de diez minutos a comisión de aspirantes a nuevo ingreso que solicitan entrar en la Facultad para que expongan sus peticiones.
2. A solicitud del sr. Vicedecano se acordó al **Lic. Romeo Alfredo Merino Vásquez** a partir del 1° de febrero al 31 de diciembre como auxiliar de planificación (como parte de la Unidad de Planificación, apoyando los proyectos académicos del vicedecanato):
 - Sueldo \$1,450.00 (fuente de financiamiento economía de salarios)
 - Se le instruye al sr. Decano gestionar la reincorporación del Lic. Merino a ley de salario en su plaza respectiva (PUA II).
3. A solicitud del sr. Vicedecano: nombramiento de comisión de equivalencias para cambios de carrera.
4. Solicitud del sr. Vicedecano: ratificación de resultados para operativización de acuerdo para completar los 128 cupos de nuevo ingreso y consideración de nuevos cupos:
Según el acta n°3 de comisión de nuevo ingreso
5. Solicitud del sr. Decano para que se le instruya hacer las gestiones de recursos al CSU para financiar el funcionamiento del ciclo académico I-2016 (pedir solicitud escrita al Vicedecanato).
6. Junta Directiva instruye al sr. Decano gestionar auditoría financiera ante Corte de Cuentas sobre lo actuado de la gestión administrativa 2012 – 2015
7. Solicitud del sr. Vicedecano sobre erogación de fondos para viáticos (\$72.00) de motorista y de docente que administrará examen de admisión de la carrera en línea.

PUNTO IV- DICTÁMENES DE COMISIONES

1. Carga académica ciclo I – 2016 (de la Comisión Académica):
Acuerdo: aprobar sólo horarios de clases de ciclo I – 2016

PUNTO V- INFORMES

1. **Fiscalía General**, copia de nota enviada al Licenciado César Alfredo Arias Hernández, Secretario de la Junta Directiva Asamblea General Universitaria, dando respuesta en relación al acuerdo N° 10 de la Asamblea General Universitaria en la que solicitan opinión jurídica, referente a que frecuentemente los representantes estudiantiles ante los diferentes Órganos de Gobierno de la Universidad de El Salvador se gradúan u no notifican por escrito su condición académica al órgano respectivo. (Recibido 23/01/2016)
2. **Defensoría de los Derechos Universitarios**, copia de nota enviada al señor Vicedecano de la Facultad, quienes a través del Programa Educativo de Promoción y Difusión de Derechos y deberes Universitarios tiene como objetivo realizar esfuerzos permanente para lograr una convivencia de respeto y armonía ente los/as miembros/as de la comunidad universitaria, lo cual favorece el quehacer académico y administrativo

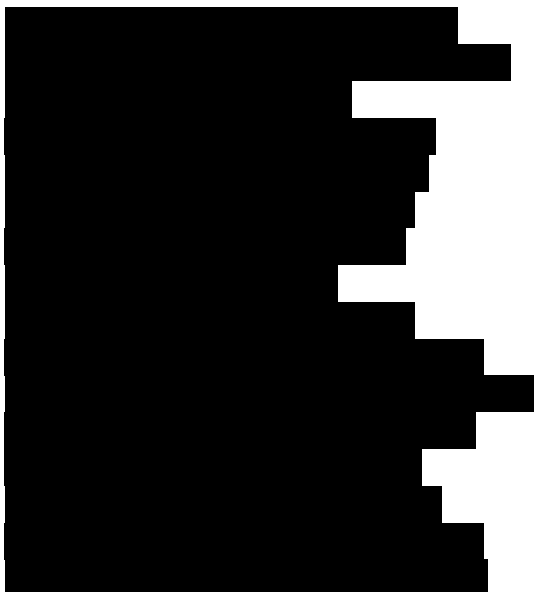
institucional, etc., por lo anterior hace una invitación para coordinar actividades educativas referidas a la Facultad: Autoridades, docentes, alumnos/as y personal administrativo no docente, incluyendo de manera muy especial a los/as estudiantes de nuevo ingreso. (Recibido 21/01/2016)

3. **Escuela de Ciencias Sociales**, remisión de documentación informando sobre las circunstancias y pormenores de la propuesta de contrataciones para el Ciclo-2016: teniendo como referente: el uso racional de los escasos recursos y patrimonio de la Facultad. (Recibido 26/01/2016)
4. **Ingeniero José Luis Saldaña Cuéllar**, informe sobre reunión sostenida el día lunes 18 de los corrientes, con los encargados de los Diseños Eléctricos y Estructurales para los Edificios CENIUES e Idiomas Extranjeros. (Recibido 19/01/2016)

PUNTO VI- ASUNTOS ACADÉMICOS

1. **Escuela de Posgrado**, solicitud de **APROBACIÓN CALENDARIO ACADÉMICO**, Ciclo I-2016, de las diferentes maestrías y Curso de Formación Pedagógica para Profesionales. (Recibido 19/01/2016)
2. **Administración Académica**, remisión de resultado del Programa Especial de Refuerzo Académico (PERA), cursado en el Ciclo II/2015 por las bachilleres [REDACTED], estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés. (Recibido 20/01/2016)
3. **Administración Académica**, 3 solicitudes de **INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS** recibidas fuera del periodo extemporáneo:
[REDACTED]
(Recibido 20/11/2015)
4. **Administración Académica**, remisión de 2 solicitudes de **INSCRIPCIÓN FUERA DE PERÍODO EXTEMPORÁNEO**, Ciclo II-2015, bachilleres: [REDACTED]s. (Recibido 20/01/2016)
5. **Administración Académica**, solicitud de **INSCRIPCIÓN FUERA DE PERÍODO EXTEMPORÁNEO DE ASIGNATURA** recibida fuera del periodo extemporáneo correspondiente al ciclo I-2015, a nombre de [REDACTED], estudiante de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz. *(recibidas en la Secretaría el día 14 de diciembre de 2015)*
6. **Dieciséis** Solicitudes de **RETIRO ESPECIAL DE UNIDADES DE APRENDIZAJE**, remitido por la Administración Académica. (Recibido 03/12/2015)
7. **Administración Académica**, una solicitud de **Retiro Especial de Unidades de Aprendizaje** de la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Psicología. (Recibido 20/01/2016)

8. **Administración Académica**, remisión de dieciséis solicitudes de primera y segunda prórroga de proceso de grado. (Recibido 10/12/2015) , (Recibido 26/01/2016) y (Recibido 1/02/2016)



9. Solicitud de aprobación de Tribunales Calificadores:

- a) **Departamento de Idiomas Extranjeros**, para los bachilleres: [REDACTED] (Mtro. Jorge Homero Llanes), [REDACTED] (Mtro. Leonel Antonio Calix). (Recibido 22/01/2016)
- b) **Departamento de Psicología**, para los bachilleres [REDACTED] (Recibido 19/01/2016)
- c) **Departamento de Psicología**, para las bachilleres: [REDACTED]. (Recibido 29/01/2016)
- d) **Departamento de Psicología**, para las bachilleres: [REDACTED] (Recibido 4/02/2016)
- e) **Departamento de Psicología**, para los bachilleres: [REDACTED]. (Recibido 4/02/2016)
- f) **Escuela de Ciencias Sociales**, para los bachilleres: [REDACTED] (1) y [REDACTED] (2). (Recibido 3/02/2016)
- g) **Departamento de Ciencias de la Educación**, para los bachilleres: [REDACTED] (3). (Recibido 1/02/2016)
- h) **Departamento de Idiomas Extranjeros**, para los bachilleres: [REDACTED] (Recibido 28/01/2016)
- i) **Departamento de Filosofía**, para la bachiller [REDACTED]. (Recibido 3/02/2016)
- j) **Departamento de Letras**, para los bachilleres [REDACTED]. (Recibido 4/02/2016)
- k) **De periodismo:** [REDACTED].

10. Solicitudes de aprobación de Temas de Investigación:

- a) **Escuela de Artes**, nota solicitando ratificación de los 12 títulos finales de investigaciones en proceso de grado de la Escuela de Artes-Año 2015. (Recibido 20/01/2016)

b) **Departamento de Ciencias de la Educación**, nota solicitando aprobación de tema de investigación y docente asesor para cuatro grupos de estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación.

(
[REDACTED]
[REDACTED]). (Recibido 29/01/2016)

c) **Departamento de Ciencias de la Educación**, nota solicitando aprobación de tema de investigación y docente asesor para las bachilleres: [REDACTED]

[REDACTED]. (Recibido 28/01/2016)

d) El jefe del **Departamento de Idiomas Extranjeros**, remite para aprobación, propuesta de asignación de Docentes Directores para estudiantes inscritos en el proceso de graduación ciclo II-2015. (Recibido 09/12/2015)

11. Ratificaciones de Resultados Evaluativos:

Escuela de Artes:

a) Josué Jonathan Beltrán Robles (Recibido 14/12/2015)

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Departamento de Psicología:

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

(Recibido 21/01/2016)

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

(Recibido 21/01/2016)

[REDACTED]
[REDACTED]

(Recibido 29/01/2016)

Departamento de Idiomas Extranjeros

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

(Recibido 28/01/2016)

[REDACTED]
[REDACTED]

Departamento de Filosofía

[REDACTED] (Recibido 01/02/2016)

Escuela de Ciencias Sociales

[REDACTED]

12. **Solicitudes de Modificación e Ingreso de Notas:**

- a) **Escuela de Posgrado**, El maestro Sigfredo Ulloa Saavedra, docente responsable de la asignatura Métodos y Técnicas de Investigación, solicita autorización para incorporar nota faltante en la evaluación No. 4, del colector de notas, ciclo I-2015, para las bachilleres siguientes:

[REDACTED]

(Recibido 07/12/2015)

- b) **Escuela de Posgrado**, nota enviada por el Dr. Salvador E. Menéndez Leal, Coordinador de la **Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz**, en la que solicita se autorice el ingreso de notas al sistema ADACAD del curso **Ordenamiento Jurídico Interamericano de los Derechos de los Derechos Humanos** a cargo del docente **Dr. José Humberto Morales**. (Recibido 23/01/2016)

- c) **Departamento de Ciencias de la Educación**, nota solicitando autorización de ingresos de notas de **Examen de Suficiencia** para los bachilleres [REDACTED]

[REDACTED]. (Recibido 25/01/2016)

- d) **Departamento de Psicología**, nota solicitando modificación de notas de la **Br.** [REDACTED], en la asignatura de **Desarrollo Humano**, grupo 02, para el Ciclo II/2015. (Recibido 21/01/2016)

- e) **Departamento de Letras**, solicitud de modificación de notas del bachiller [REDACTED], en la asignatura **Fonética Histórica del Español**. (Recibido 22/01/2016)

- f) **Departamento de Psicología**, nota solicitando modificación de notas de la asignatura **Salud Mental Comunitaria**, grupo 02 Ciclo II/2015, para los bachilleres: [REDACTED]

[REDACTED]. (Recibido 22/01/2016)

- g) **Departamento de Ciencias de la Educación**, solicitud de modificación de notas para la bachiller [REDACTED], de la asignatura **Legislación de la Educación**. (Recibido 26/01/2016)

- h) **Departamento de Letras**, solicitud de rectificación de nota del segundo parcial de la asignatura de **Bibliometría** del ciclo II/2015, para la bachiller [REDACTED]

[REDACTED] estudiante de la carrera Licenciatura en Biblioteconomía.

- i) **Departamento de Filosofía**, solicitud de autorización de modificación de nota final de la asignatura Historia de las Ideas Políticas, para la [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Filosofía.
- j) **Decanato**, nota solicitando modificación de nota del bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Periodismo, en la cátedra de Movimientos sociales en El Salvador.
- k) **Escuela de Artes**, solicitud de ingreso de notas de las asignaturas **Publicidad I y Producción y Consumo** del Ciclo II/2015.
[REDACTED] **Escuela de Artes**, solicitud de ingreso de notas de los bachilleres: [REDACTED]
- m) **Escuela de Artes**, solicitud de ingreso de notas finales luego del proceso de revisión, de los bachilleres: [REDACTED].
- n) **Escuela de Posgrado**, solicitud de ingreso de notas de la [REDACTED], en la asignatura Literatura del Siglo XIX y XX: Romanticismo, Realismo y Modernismo.
- o) Nota presentada por la bachiller [REDACTED], estudiante de la **Licenciatura en Letras**, quien solicita intervención para que se le coloque la nota correcta en la asignatura **Semiótica General**, cuyo docente responsable era el Dr. Luis Melgar Brizuela y solicitud de modificación de nota para la bachiller [REDACTED] por parte del Dr. Luis Melgar Brizuela.
- p) **Departamento de Idiomas Extranjeros**, solicitud de ingreso de notas de la asignatura Literatura I, grupo 02, para la bachiller [REDACTED]. (Recibido 04/02/2015).

13. Solicitudes de **prórroga para la entrega de la Memoria de Servicio Social:**

[REDACTED]

- f) [REDACTED] (Recibidos 10/12/2015 y 04/02/2015)
(Recibido 10/12/2015)

14. **Departamento de Idiomas Extranjeros**, nota solicitando asignar al **Licenciado Jorge Homero Llanes Márquez** como Docente asesor de trabajo de grado de la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. (Recibido 25/01/2016)

15. **CENIUES**, nota remitiendo **programación de los 5 módulos del Año 2016**, para su consideración y aprobación. (Recibido 26/01/2016)

16. **Departamento de Letras**, nota presentada por el **Licenciado Manuel de Jesús Hernández Alfaro**, quien solicita le concedan renovación de media beca de las cuotas mensuales de la **Maestría en Cultura Centroamericana Opción Literatura**. (Recibido 26/01/2016)
17. **Secretaria de Asuntos Académicos**, nota enviando el código de la nueva carrera **Licenciatura en Enseñanza del Inglés**. (Recibido 21/01/2016)
18. [REDACTED], estudiante de la **Licenciatura en Filosofía**, quien solicita modificación de grupo teórico de la materia **Antropología Filosofía**, del grupo 04 al grupo 01 que inicialmente fue inscrita. (Recibido 22/01/2016)
19. Solicitud de misión oficial de la **Br. Jazmín Miranda Pineda** para representar a la UES en el XII Festival Internacional de Poesía.
20. Asignación de carga académica del Departamento de Letras:
21. Solicitud de **audiencia de aspirantes** para plantear demandas a Junta Directiva:
22. **Departamento de Idiomas Extranjeros**. correspondencia enviada por el **Mtro. Manuel Alexander Landaverde**, en la que remite 8 **Tribunales Calificadores** para su aprobación.
23. Propuesta del sr. Vicedecano para cerrar proceso de admisión de nuevo ingreso 2016:

PUNTO VII- ASUNTOS DE PERSONAL

1. Nombramiento de Jefe de la Unidad de Planificación de la Facultad de CCHH: Lic. Juan Carlos Cruz Cubías:
 - A partir del 15 al 29 de febrero de 2016 ad-honorem
 - Del 1 de marzo al 31 de diciembre 2016 con salario de \$2,000
2. Solicitud del sr. Administrador Financiero para autorizar fondos de las aportaciones patronales al ISSS y AFPs (con mora) tiempos adicionales y tiempos integrales.

Desarrollo de la Agenda:

PUNTO I- ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

PUNTO II- APROBACIÓN DE PROPUESTA DE AGENDA

PUNTO III- URGENTES

1. Se acordó (con 7 votos a favor) dar audiencia de diez minutos a comisión de aspirantes a nuevo ingreso que solicitan entrar en la Facultad para que expongan sus peticiones.

2. A solicitud del **Sr. Vicedecano** se acordó al **Lic. Romeo Alfredo Merino Vásquez** a partir del 1° de febrero al 31 de diciembre como auxiliar de planificación (como parte de la Unidad de Planificación, apoyando los proyectos académicos del vicedecanato):
- Sueldo [REDACTED] (fuente de financiamiento economía de salarios)
 - Se le instruye al sr. Decano gestionar la reincorporación del Lic. Merino a ley de salario en su plaza respectiva (PUA II).

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 09 de febrero de 2016
 RAMO: EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 TIPO DE ACUERDO: **CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER PERMANENTE**
 ACUERDO No. **74**, Punto III. 2 Acta No. **5/2016** (10/2015-10/2019) de fecha 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, conoció correspondencia presentada por el señor Vicedecano de la Facultad, Mti. Edgar Nicolás Ayala, en la que informa sobre la necesidad de incrementar las oportunidades de financiación de proyectos de investigación y desarrollo para la gestión institucional, por lo que solicita la contratación del Licenciado Romeo Alfredo Merino Velásquez como Asistente de Planificación, como parte de la Unidad de Planificación. Por lo anterior y en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 32, letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y, con cinco votos y dos abstenciones

ACUERDA:

- a) Contratar por Servicios Personales de Carácter Permanente al **Licenciado Romeo Alfredo Merino Velásquez**, como Asistente de Planificación T.C. en la Unidad de Planificación de la Facultad de Ciencias y Humanidades, del 1° de febrero al 31 de diciembre de 2016, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
 LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2016-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato No.	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
Lic. ROMEO ALFREDO MERINO VELÁSQUEZ Asistente de Planificación, T.C. [REDACTED]	189/2016	[REDACTED]	A	M

Su jornada laboral es de 40 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.

FUNCIONES:

- ✓ Brindar seguimiento a cartas de entendimiento suscritos por la facultad con entidades cooperantes.
- ✓ Servir de enlace con la Secretaria de Relaciones Nacionales e Internacionales de la Universidad de El Salvador, para la gestión de proyectos con entidades cooperantes para investigación, desarrollo e innovación.
- ✓ Elaborar diagnósticos o estudios de impacto para el desarrollo de nuevos proyectos académicos.
- ✓ Elaborar perfiles de proyectos para discusión y aprobación ante Junta Directiva.

- ✓ Elaborar informes de seguimiento.
- ✓ Colaborar en la gestión de proyectos a nivel institucional y mediante cooperación externa.

Está bajo la dependencia de Junta Directiva, y su jefe inmediato es el señor Vicedecano de la Facultad.

- b) La contratación anterior será financiada con Fondo General.
- c) Al finalizar su contratación el Lic. Merino Velásquez regresará a su plaza de ley de salarios según partida N° 87-01.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- 3. A solicitud del **sr. Vicedecano**: nombramiento de comisión de equivalencias para cambios de carrera.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 09 de febrero de 2016
PARA : **Mtro. Edgar Nicolás Ayala**
Vicedecano de la Facultad

ACUERDO No. : **75**
PUNTO : III.3
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 05 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia presentada por el señor Vicedecano de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que solicita el nombramiento de la Comisión de Equivalencia. Por lo anterior, con base en lo establecido en el Art. 32, literal g), de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Nombrar la Comisión de Equivalencias de la Facultad de Ciencias y Humanidades, la cual estará integrada por:
 - **Mti. Edgar Nicolás Ayala**, Vicedecano, Coordinador.
 - **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, Administradora Académica, Coordinadora en ausencia del Vicedecano
 - **Mtro. René Antonio Martínez Pineda**, Director de la Escuela de Ciencias Sociales.
 - **Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz**, Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.
 - **Mtro. José Guillermo Campos López**, Jefe del Departamento de Filosofía
 - **Licda. Arely Franco Ramos**, Jefa del Departamento de Periodismo.
 - **Dr. José Luis Escamilla Rivera**, Jefe del Departamento de Letras.
 - **Lic. Wilber Alfredo Hernández**, Jefe del Departamento de Psicología.
 - **Mtro. Oscar Wuilman Herrera Ramos**, Jefe del Departamento de Ciencias de la Educación.
 - **Licda. Xenia María Pérez Oliva**, Directora de la Escuela de Artes.
 - **Br. Marlon Javier López López**, Representante Estudiantil ante Junta Directiva.

- b) Encomendar a los miembros de la Comisión de Equivalencias, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

4. Solicitud del sr. Vicedecano: ratificación de resultados para operativización de acuerdo para completar los 128 cupos de nuevo ingreso y consideración de nuevos cupos:
Según el acta n°3 de comisión de nuevo ingreso

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 09 de febrero de 2016.
Ing. Telma Carolina Rosales
Unidad de Nuevo ingreso

ACUERDO No. : **76**
PUNTO : III. 4
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 05 de febrero de 2016.

Junta Directiva conoció nota presentada por el señor Vicedecano de la Facultad de Ciencias y Humanidades y después de analizar resultados de la operativización del Acuerdo N° 9, punto III.1 Acta N° 2/2016 (10/2015-10/2019) de fecha 18 de enero de 2016 a través del cual se dispone completar 128 cupos de los cuales solo 89 se presentaron a la convocatoria; por lo tanto, con base a las disposiciones establecidos en los Arts. 48 y 49 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con siete votos a favor,

ACUERDA:

- a) Ratificar el resultado de 89 aceptados en nuevo ingreso, según acuerdo mencionado anteriormente, y los detalles plasmados en Acta N° 3 del Comité de Ingreso Universitario de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
A continuación se incluye cuadro con número de códigos del aspirante, carrera a la que entrega, cupo apartado por acuerdo N° 9, aspirantes seleccionados y cupos disponibles:

CODIGO	CARRERA	Cupo Ofertado Por Ac. N° 9	Aspirantes Seleccionados	Cupos disponibles
L10405	Lic. en Filosofía	17	17	0
L10438	Lic. Historia	10	9	1
L10440	Lic. Antropología Sociocultural	17	12	5
L10408	Lic. Letras	14	17	-3
L10441	Lic. Biblioteconomía y Gestión de la Información	26	1	25
T10454	Tec. en Bibliotecología	21	9	12
L10427	Lic. en Ciencias de la Educación	21	22	-1
L10433	Lic. Artes Plásticas opción Cerámica	1	1	0

L10435	Lic. Artes Plásticas opción Escultura	1	1	0
TOTALES		128	89	39

Para la aceptación de las solicitudes de cada uno de los aspirantes participantes, se procedió a ordenar de mayor a menor puntaje obtenido en la segunda prueba por cada una de las carreras seleccionada en primera opción para complementar cupos, luego si aun así, existía cupo en las carreras, se procedió a ordenar siempre de mayor a menor el puntaje en las segunda opción, y de igual manera para la tercera opción; quedando los listados de aspirantes a seleccionar bajo el acuerdo de Junta Directiva N° 9 de la siguiente manera:

Cor.	FR	Nombre	Puntaje	1° Opción	# DE SOLICITUD
Técnico en Bibliotecología					
1	(31946)		57	T10454	31
2	(32972)		57	T10454	21
3	(30609)		55	T10454	89
4	(19002)		58	T10454	70
5	(14119)		57	T10454	46
6	(32362)		57	T10454	5
7	(31865)		55	T10454	33
8	(11705)		55	T10454	17
9	(17831)		58	T10454	86
Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información					
1	(11052)		57	L10441	36
Licenciatura en Antropología Sociocultural					
1	(21008)		62	L10440	88
2	(11725)		62	L10440	83
3	(11724)		60	L10440	59
4	(14543)		60	L10440	56
5	(11143)		58	L10440	72
6	(10538)		58	L10440	77
7	(19089)		57	L10440	78
8	(11333)		55	L10440	61
9	(12459)		57	L10440	38
10	(13854)		55	L10440	24
11	(28581)		55	L10440	65
12	(10894)		55	L10440	82
Licenciatura en Historia					
1	(12921)		62	L10438	71
2	(13493)		62	L10438	34
3	(17068)		60	L10438	75
4	(19985)		58	L10438	62
5	(13670)		57	L10438	73
6	(21463)		57	L10438	48

Cor.	FR	Nombre	Puntaje	1° Opción	# DE SOLICITUD
7	(31900)		57	L10438	26
8	(16599)		57	L10438	10
9	(18673)		57	L10438	35
Licenciatura en Artes Plásticas opción Cerámica					
1	(24947)		58	L10433	37
Licenciatura en Artes Plásticas opción Escultura					
1	(12322)		60	L10435	54
Licenciatura en Letras					
1	(13622)		62	L10408	66
2	(30727)		60	L10408	76
3	(15942)		58	L10408	25
4	(31588)		57	L10408	55
5	(24203)		57	L10408	23
6	(31013)		55	L10408	58
7	(31094)		55	L10408	64
8	(23654)		55	L10408	39
9	(16337)		58	L10408	45
10	(24061)		55	L10408	32
11	(14412)		55	L10408	9
12	(12613)		55	L10408	41
13	(27360)		55	L10408	85
14	(18793)		55	L10408	79
15	(25060)		55	L10408	40
16	(12222)		55	L10408	22
17	(26208)		55	L10408	1
Licenciatura en Filosofía					
1	(14064)		60	L10405	43
2	(26392)		58	L10405	74
3	(11033)		58	L10405	8
4	(19006)		58	L10405	68
5	(17110)		57	L10405	6
6	(16084)		57	L10405	67
7	(17803)		55	L10405	18
8	(27697)		55	L10405	81
9	(19651)		55	L10405	69
10	(28676)		57	L10405	14
11	(18116)		57	L10405	80
12	(19709)		55	L10405	52
13	(28837)		55	L10405	53
14	(17546)		55	L10405	47
15	(24255)		55	L10405	50
16	(19126)		55	L10405	7
17	(12142)		55	L10405	51

Cor.	FR	Nombre	Puntaje	1° Opción	# DE SOLICITUD
Licenciatura en Ciencias de la Educación					
1	(10687)		62	L10427	15
2	(30913)		62	L10427	57
3	(18254)		62	L10427	42
4	(13669)		62	L10427	20
5	(26233)		60	L10427	60
6	(17755)		60	L10427	29
7	(13705)		60	L10427	4
8	(24616)		60	L10427	49
9	(26489)		60	L10427	63
10	(21117)		60	L10427	19
11	(20000)		58	L10427	11
12	(11469)		58	L10427	27
13	(11174)		58	L10427	30
14	(25790)		58	L10427	3
15	(12662)		58	L10427	16
16	(19304)		58	L10427	12
17	(24287)		58	L10427	28
18	(29488)		58	L10427	84
19	(17710)		58	L10427	87
20	(18502)		58	L10427	3
21	(26238)		58	L10427	44
22	(11111)		58	L10427	2

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

5. Solicitud del sr. Decano para que se le instruya hacer las gestiones de recursos al CSU para financiar el funcionamiento del ciclo académico I-2016 (pedir solicitud escrita al Vicedecanato). ***Acuerdo N° 77, no se elaboró por falta de documentación.***
6. Junta Directiva instruye al sr. Decano gestionar auditoría financiera ante Corte de Cuentas sobre lo actuado de la gestión administrativa 2012 – 2015
Acuerdo N° 78, no se elaboró por falta de documentación.
7. Solicitud del **Sr. Vicedecano** sobre erogación de fondos para viáticos (\$72.00) de motorista y de docente que administrará examen de admisión de la carrera en línea.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 09 de febrero de 2016.
PARA : **Mti. Edgar Nicolás Ayala**
Vicedecano de la Facultad de Ciencias y
Humanidades

ACUERDO No. : **79**
PUNTO : III. 7
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 05 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia del **Mti. Edgar Nicolás Ayala**, Vicedecano de la Facultad de Ciencias y Humanidades de fecha 05 de febrero de 2016, quien solicita reintegro de viáticos para el **Mtro. Ricardo Garay Salinas**, docente del Departamento de Idiomas Extranjeros y del señor Motorista **Herbert Bladimir Hernández**, quienes viajaron al Departamento de San Miguel para administrar el Examen de Admisión como parte de los requisitos de ingreso universitario para las Licenciaturas en línea. Por lo anterior con base en las atribuciones que le establece el Art. 87 literal e) y f) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con siete votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar el reintegro de Fondos por la cantidad de \$ **72.00** a favor del **Mtro. Ricardo Garay Salinas**, docente del Departamento de Idiomas Extranjeros y del señor Motorista **Herbert Bladimir Hernández**, quienes viajaron al Departamento de San Miguel para administrar el Examen de Admisión como parte de los requisitos de ingreso universitario para las Licenciaturas en línea, el día sábado 6 de febrero, a las 2:00 pm.
- b) Cabe mencionar que el Mtro. Ricardo Garay Salinas, cubrió los gastos del señor Herbert Bladimir Hernández, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2016-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza Y No. de afiliación	Pda. No.	Sub	Sueldo \$	Régimen	Periodo de Pago
Mtro. RICARDO GARAY SALINAS Profesor Universitario III	86	32		A	M

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato No.	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
Sr. Herbert Bladimir Hernández Martínez Motorista T.C.	151/2016		A	M

- c) La erogación anterior será financiada con Fondos Propios Estimulo a la Excelencia Académica.

- d) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, realizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

PUNTO IV- DICTÁMENES DE COMISIONES

1. Carga académica ciclo I – 2016 (de la Comisión Académica):

Acuerdo: aprobar sólo horarios de clases de ciclo I – 2016

El Acuerdo N° 80 no se elaboró por no contar con la documentación.

PUNTO V- INFORMES

1. **Fiscalía General**, copia de nota enviada al Licenciado César Alfredo Arias Hernández, Secretario de la Junta Directiva Asamblea General Universitaria, dando respuesta en relación al acuerdo N° 10 de la Asamblea General Universitaria en la que solicitan opinión jurídica, referente a que frecuentemente los representantes estudiantiles ante los diferentes Órganos de Gobierno de la Universidad de El Salvador se gradúan u no notifican por escrito su condición académica al órgano respectivo. (Recibido 23/01/2016)

SE DA POR RECIBIDO

2. **Defensoría de los Derechos Universitarios**, copia de nota enviada al señor Vicedecano de la Facultad, quienes a través del Programa Educativo de Promoción y Difusión de Derechos y deberes Universitarios tiene como objetivo realizar esfuerzos permanente para lograr una convivencia de respeto y armonía ente los/as miembros/as de la comunidad universitaria, lo cual favorece el quehacer académico y administrativo institucional, etc., por lo anterior hace una invitación para coordinar actividades educativas referidas a la Facultad: Autoridades, docentes, alumnos/as y personal administrativo no docente, incluyendo de manera muy especial a los/as estudiantes de nuevo ingreso. (Recibido 21/01/2016).

SE DA POR RECIBIDO

3. **Escuela de Ciencias Sociales**, remisión de documentación informando sobre las circunstancias y pormenores de la propuesta de contrataciones para el Ciclo-2016: teniendo como referente: el uso racional de los escasos recursos y patrimonio de la Facultad. (Recibido 26/01/2016)

SE DA POR RECIBIDO

4. **Ingeniero José Luis Saldaña Cuéllar**, informe sobre reunión sostenida el día lunes 18 de los corrientes, con los encargados de los Diseños Eléctricos y Estructurales para los Edificios CENIUES e Idiomas Extranjeros. (Recibido 19/01/2016)

SE DA POR RECIBIDO

PUNTO VI- ASUNTOS ACADÉMICOS

1. **Escuela de Posgrado**, solicitud de **APROBACIÓN CALENDARIO ACADÉMICO**, Ciclo I-2016, de las diferentes maestrías y Curso de Formación Pedagógica para Profesionales. (Recibido 19/01/2016)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 10 de febrero de 2016.
PARA : **Consejo Superior Universitario**

ACUERDO No. : **81**
PUNTO : VI.1
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 05 de febrero de 2016.

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 19 de enero de 2016, enviada por el **Dr. Carlos Roberto Paz Manzano**, Director Interino de la Escuela de Posgrado de la Facultad, en la que solicita aprobación de calendario académico Ciclo-2016, de la Escuela de Posgrado. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Aprobar el **Calendario de Académico Ciclo-2016**, de acuerdo al siguiente detalle:

CICLO I/2016			
Nº	ACTIVIDADES	INICIO	FINAL
1	Reingresos	16/09/2015	05/02/2016
2	Inscripción de asignaturas	08/02/2016	12/02/2016
3	Periodos de clases	15/02/2016	10/06/2016
4	Retiro de asignaturas (igual al calendario ordinario)	08/02/2016	24/06/2016
5	Evaluaciones finales	13/06/2016	24/06/2016
6	Ingreso de notas al sistema	27/06/2016	01/07/2016

- b) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario la ratificación del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

2. **Administración Académica**, remisión de resultado del Programa Especial de Refuerzo Académico (PERA), cursado en el Ciclo II/2015 por las bachilleres [REDACTED] estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés. (Recibido 20/01/2016)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 10 de febrero de 2016.

PARA: **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **82**
PUNTO : VI.2
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN : **Viernes, 05 de febrero de 2016.**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administradora Académica de la Facultad, **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 19 de enero de 2016, en la que solicita aprobación y ratificación de los resultados obtenidos en el Programa Especial de Refuerzo Académico, Ciclo II/2015 por las bachilleres: [REDACTED], carnet N° **GG03094**, [REDACTED], carnet N° **CC07176** y [REDACTED] carnet N° **HV09012**, estudiantes de la carrera **Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés**, a quienes por no alcanzar el Coeficiente de Unidades de Merito se le aprobó inscripción según Acuerdo de Junta Directiva N° 1276 punto V.11 Acta 33/2015 (10/2011-10/2015) de fecha 29 de mayo de 2015 y N°886 punto V.18 Acta 21/2015 (10/2011-10/2015) de fecha 05 de junio de 2015. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 10 del Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y Coeficiente de Unidades de Mérito de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Aprobar los Resultados Evaluativos obtenidos en el **Programa Especial de Refuerzo Académico**, a las Bachilleres: : [REDACTED], carnet N° **GG03094**, [REDACTED] carnet N° **CC07176** y [REDACTED] carnet N° **HV09012**, estudiantes de la carrera **Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés**, Ciclo II/2015, **así como la sustitución de notas de las asignaturas necesarias para alcanzar el CUM mínimo de 7.0**, para dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 12 del Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y de Coeficiente de Unidades de Mérito, para los siguientes bachilleres:

Nombre del estudiante: [REDACTED]

Carnet: **GG03094**

Carrera: **Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés.**

Cum obtenido: **6.72**

Nombre de Asignatura(s) en la(s) que se sustituirá nota(s)	Código asignatura	U.V.	Nota antes de PERA	Calificación PERA	CUM con PERA
Teoría de la Comunicación y de la Información I	TCI114	4	6.2	8.3	7.00
Teoría de la Comunicación y de la Información II	TCI214	4	6.0	8.3	
Opinión Pública	OPU114	4	6.1	8.3	

Relaciones Públicas	RPB114	4	6.6	8.3	
Gramática Inglesa I	GIN114	4	6.0	8.3	
Gramática Inglesa II	GIN214	4	6.0	8.3	

Nombre del estudiante: [REDACTED]

Carnet: **CC07176**

Carrera: **Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés**

Cum obtenido: **6.94**

Nombre de Asignatura(s) en la(s) que se sustituirá nota(s)	Código asignatura	U.V .	Nota antes de PERA	Calificación PERA	CUM con PERA
Teoría de la Comunicación y de la Información I	TCI114	4	6.0	8.3	7.04
Teoría de la Comunicación y de la Información II	TCI214	4	6.0	8.3	

Nombre del estudiante: [REDACTED]

Carnet: **HV09012**

Carrera: **Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés**

Cum obtenido: **6.94**

Nombre de Asignatura(s) en la(s) que se sustituirá nota(s)	Código asignatura	U.V .	Nota antes de PERA	Calificación PERA	CUM con PERA
Relaciones Públicas	RPB114	4	6.0	8.2	7.04
Teoría de la Comunicación y de la Información I	TCI114	4	6.0		

b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

3. **Administración Académica**, 3 solicitudes de INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS recibidas fuera del periodo extemporáneo:

[REDACTED]

(Recibido 20/11/2015)

FECHA : Miércoles, 06 de febrero de 2015.
 PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
 Administradora Académica

ACUERDO No. : **83**
 PUNTO : **VI.3**

ACTA No. : 5/2016 (10/2015 - 10/2019)
 FECHA DE SESIÓN : Viernes, 05 de febrero de 2016.

Junta Directiva, revisó recomendación presentada por la **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, Administradora Académica de la Facultad, quien da seguimiento a las solicitudes de **INSCRIPCIÓN FUERA DE PERÍODO EXTEMPORÁNEO** presentadas por 3 estudiantes de las diferentes carreras de que imparte la Facultad de Ciencias y Humanidades. Por lo antes mencionado y con base en las atribuciones que le establece el Art. 114 del Reglamento de la Administrador Académica de la Universidad de El Salvador, con siete votos a favor,

ACUERDA:

- a) Dar por recibidas las solicitudes de **INSCRIPCIÓN FUERA DE PERÍODO EXTEMPORÁNEO** presentadas por 3 estudiantes de las diferentes carreras de que imparte la Facultad de Ciencias y Humanidades, según el siguiente detalle:

CICLO I/2014				
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PLAN 1998				
N°	Carnet	Nombre	Asignatura Solicitada	Matric.
1.	IR83002		⇒ Proceso de Grado	1ª
CICLO II/2014				
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, PLAN 2013				
N°	Carnet	Nombre	Asignaturas Solicitadas	Matric.
2.	VP93007		⇒ Seminario Investigación Aplicada I	1ª
			⇒ Seminario Problemas Contemporáneas de las Ciencias Sociales	1ª
			⇒ Seminario Procesos Políticos, Democracia y sistemas de Poder	1ª
			⇒ Seminario Teoría Social I	1ª
			⇒ Seminario Epistemología y Metodología de Investigación I	1ª
CICLO II/2015				
LICENCIATURA EN ARTES PLÁSTICAS, OPCIÓN DISEÑO GRÁFICO, PLAN 2007				
N°	Carnet	Nombre	Asignatura Solicitada	Matric.
3.	LC13046		⇒ Anatomía Artística (GT. 1)	1ª
			Anatomía Artística (GL: 3)	
			⇒ Dibujo II (GL:2). Dibujo II (GT:2)	1ª
			⇒ Filosofía del Artes (GT:2)	1ª
			⇒ Historia del Arte II (GT:2)	1ª
			⇒ Pintura II (GL:3). Pintura II (GT:3)	1ª

- b) Solicitar al Consejo Superior Universitario la autorización de inscripción. Extemporánea de los estudiantes mencionados en el literal a) del presente acuerdo.
- c) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

4. **Administración Académica**, remisión de 2 solicitudes de **INSCRIPCIÓN FUERA DE PERÍODO EXTEMPORÁNEO**, Ciclo II-2015, bachilleres: [REDACTED]. (Recibido 20/01/2016)

FECHA : Miércoles, 06 de febrero de 2015.
 PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
 Administradora Académica

ACUERDO No. : **84**
 PUNTO : VI.4
 ACTA No. : **5/2016 (10/2015 - 10/2019)**
 FECHA DE SESIÓN : Viernes, 05 de febrero de 2016.

Junta Directiva, revisó recomendación presentada por la **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, Administradora Académica de la Facultad, quien da seguimiento a las solicitudes de **INSCRIPCIÓN FUERA DE PERÍODO EXTEMPORÁNEO** presentadas por 2 estudiantes de la **Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico, Plan 2007**. Por lo antes mencionado y con base en las atribuciones que le establece el Art. 114 del Reglamento de la Administradora Académica de la Universidad de El Salvador, con siete votos a favor,

ACUERDA:

- a) Dar por recibidas las solicitudes de **INSCRIPCIÓN FUERA DE PERÍODO EXTEMPORÁNEO** presentadas por 2 estudiantes de la **Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico, Plan 2007**, según el siguiente detalle:

CICLO II/2015				
Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico, Plan 2007				
N°	Carnet	Nombre	Asignatura Solicitada	Matric.
1.	AT09016	[REDACTED]	⇒ Historia del Arte II (GT:2)	1 ^a
2.	RS10018	[REDACTED]	⇒ Antropología Cultural (GT:2) ⇒ Teoría de la Comunicación Artística (GT:1)	2 ^a 1 ^a

- b) Solicitar al Consejo Superior Universitario la autorización de inscripción. Extemporánea de los estudiantes mencionados en el literal a) del presente acuerdo.
- c) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

5. **Administración Académica**, solicitud de **INSCRIPCIÓN FUERA DE PERÍODO EXTEMPORÁNEO DE ASIGNATURA** recibida fuera del periodo extemporáneo correspondiente al ciclo I-2015, a nombre de [REDACTED], estudiante de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz. *(recibidas en la Secretaría el día 14 de diciembre de 2015)*

FECHA : Miércoles, 06 de febrero de 2015.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **85**
PUNTO : VI.5
ACTA No. : **5/2016 (10/2015 - 10/2019)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 05 de febrero de 2016.

Junta Directiva, revisó recomendación presentada por la **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, Administradora Académica de la Facultad, quien da seguimiento a solicitud de **INSCRIPCIÓN FUERA DE PERÍODO EXTEMPORÁNEO** presentada por la **Licenciada [REDACTED]** estudiante de la **Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, Plan 2011**. Por lo antes mencionado y con base en las atribuciones que le establece el Art. 114 del Reglamento de la Administradora Académica de la Universidad de El Salvador, con siete votos a favor,

ACUERDA:

- a) Dar por recibida la solicitud de **INSCRIPCIÓN FUERA DE PERÍODO EXTEMPORÁNEO** presentada por la **Licenciada Angélica María Rivas Monge** estudiante de la **Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, Plan 2011**, según el siguiente detalle:

CICLO I/2015				
Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, Plan 2011				
N°	Carnet	Nombre	Asignatura Solicitada	Matric.
1.	RM02060	[REDACTED]	⇒ Resolución Alternativa de Conflictos	1ª
			⇒ Ordenamiento Jurídico Internacional de los Derechos Humanos	1ª
			⇒ Metodología para la Enseñanza de los derechos Humanos	1ª

- b) Solicitar al Consejo Superior Universitario la autorización de inscripción. Extemporánea de los estudiantes mencionados en el literal a) del presente acuerdo.
- c) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

6. **Dieciséis** Solicitudes de **RETIRO ESPECIAL DE UNIDADES DE APRENDIZAJE**, remitido por la Administración Académica. (Recibido 03/12/2015)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 10 de febrero de 2016.
 PARA : **Consejo Superior Universitario**

ACUERDO No. : **86**
 PUNTO : VI.6
 ACTA No. : **5/2016 (10/2011-10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN : Viernes, 05 de febrero de 2016.

Junta Directiva analizó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad, en la que remite dieciséis solicitudes de **RETIRO ESPECIAL DE UNIDADES DE APRENDIZAJE**, Ciclo II/2015, presentada por igual número de estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 128 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Dar por recibidas las **DIECISÉIS** solicitudes de **RETIRO ESPECIAL DE UNIDADES DE APRENDIZAJE**, Ciclo II/2015, presentada por igual número de estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad de Ciencias y Humanidades, según el siguiente detalle:

N°	Carnet	Nombre	Carrera	Asignaturas Solicitadas	Matric.
1.	FR08005	[REDACTED]	L10409	⇒ Documentación Periodística ⇒ Semiótica del Texto Periodístico	1 ^a 1 ^a
2.	HA09054	[REDACTED]	L10409	⇒ Periodismo Económico ⇒ Tecnología de los Medios Impresos II	1 ^a 1 ^a
3.	NB08003	[REDACTED]	L10406	⇒ Realidad Urbana, Rural y Medio Ambiente	1 ^a
4.	IC01003	[REDACTED]	L10407	⇒ Prácticas Psicológicas II	1 ^a
5.	RC11023	[REDACTED]	L10411	⇒ Gramática Avanzada ⇒ Japonés I ⇒ Sociología General	2 ^a 1 ^a 1 ^a
6.	VC07015	[REDACTED]	L10439	⇒ Psicopatología	1 ^a
7.	CR10027	[REDACTED]	L10407	⇒ Diagnóstico y Psicoterapia del Escolar II ⇒ Psicología Jurídica y Forense ⇒ Salud Mental Comunitaria	1 ^a 1 ^a 1 ^a
8.	DE10007	[REDACTED]	L10407	⇒ Diagnóstico y Psicofisiológicos del Escolar II ⇒ Fundamentos Psicofisiológicos de la Conducta Normal y Anormal ⇒ Personalidad Social e Individual II	1 ^a 3 ^a 2 ^a

9.	MV07008		L10407	⇒ Psicología Clínica	3 ^a
10.	MB14002		L10407	⇒ Métodos Diagnóstico y Psicoterapéuticos II ⇒ Psicología Clínica, Personalidad Social e Individual II ⇒ Psicología Organizacional II ⇒ Salud Mental Comunitaria	1 ^a 1 ^a 1 ^a 1 ^a
11.	PG07005		L10409	⇒ Documentación Periodística ⇒ Inglés Intensivo II	3 ^a 2 ^a
12.	ZZ09002		L10438	⇒ Historia de El Salvador II ⇒ Seminario de Historia de El Salvador I	1 ^a 1 ^a
13.	GF13004		L10407	⇒ Fundamentos Psicofisiológicos de la Conducta Normal y Anormal I	3 ^a
14.	ME11038		L10409	⇒ Lectura y Redacción Española ⇒ Semiótica General ⇒ Tecnología de los Medios Impresos II	1 ^a 1 ^a 1 ^a
15.	RR10070		L10409	⇒ Lectura y Redacción Española	2 ^a
16.	FF12001		L10407	⇒ Biología Educativa ⇒ Didáctica General I ⇒ Estadística Aplicada a la Educación I ⇒ Historia de la Educación	1 ^a 1 ^a 1 ^a 1 ^a

- b) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario la respectiva autorización para hacer efectivos los Retiros Especiales de Unidades de Aprendizaje del listado de estudiantes que aparecen en el presente acuerdo.
- c) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

7. **Administración Académica**, una solicitud de **Retiro Especial de Unidades de Aprendizaje** de la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Psicología. (Recibido 20/01/2016)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 10 de febrero de 2016.
 PARA : **Consejo Superior Universitario**
 ACUERDO No. : **87**
 PUNTO : VI.7
 ACTA No. : **5/2016 (10/2011-10/2015)**

FECHA DE SESIÓN : Viernes, 05 de febrero de 2016.

Junta Directiva analizó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad, en la que remite una solicitud de **RETIRO ESPECIAL DE UNIDADES DE APRENDIZAJE**, Ciclo II/2015, presentada por la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Psicología. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 128 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Dar por recibida **UNA** solicitud de **RETIRO ESPECIAL DE UNIDADES DE APRENDIZAJE**, Ciclo II/2015, presentada por igual número de estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad de Ciencias y Humanidades, según el siguiente detalle:

N°	Carnet	Nombre	Carrera	Asignaturas Solicitadas	Matric.
1.	CC09192	[REDACTED]	L10407	⇒ Psicología Clínica ⇒ Salud Mental Comunitaria	2 ^a 3 ^a

- b) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario la respectiva autorización para hacer efectivo el Retiro Especial de Unidades de Aprendizaje de la bachiller [REDACTED] que aparecen en el presente acuerdo.
- c) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

8. **Administración Académica**, remisión de dieciséis solicitudes de primera y segunda prórroga de proceso de grado. (Recibido 10/12/2015) , (Recibido 26/01/2016) y (Recibido 1/02/2016)

[REDACTED]

[REDACTED]

16.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 10 de febrero de 2016.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **88**
PUNTO : **VI. 8 – 1)**
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN : **Viernes, 05 de febrero de 2016**

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, quien da trámite a una solicitud de **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la **BR.** [REDACTED] carnet N° **SS09046**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 26 de agosto de 2015, [REDACTED] carnet N° **SS09046**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. La Br. Saravia Segovia justifica su solicitud debido a la dificultad ya entregó las correcciones hechas al trabajo final de investigación.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 10 de febrero de 2016.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **89**
PUNTO : **VI. 8 – 2)**
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN : **Viernes, 05 de febrero de 2016**

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, quien da trámite a una solicitud de **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la **BR.** [REDACTED] carnet N° **BC08039**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración

Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 26 de agosto de 2015, a la **BR. [REDACTED]** carnet N° **BC08039**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. La Br. Bernal Contreras justifica su solicitud debido a la dificultad ya entregó las correcciones hechas al trabajo final de investigación.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 10 de febrero de 2016.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **90**
PUNTO : **VI. 8 – 3)**
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN : **Viernes, 05 de febrero de 2016**

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la **BR. [REDACTED]** carnet N° **GC05043**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 29 de julio de 2015, a la **BR. [REDACTED]** carnet N° **GC05043**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. La Br. [REDACTED] justifica su solicitud debido a problemas económicos.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 10 de febrero de 2016.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **91**
PUNTO : **VI. 8 – 4)**
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN : **Viernes, 05 de febrero de 2016**

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la **BR.** [REDACTED] carnet N° **MC05157**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 29 de julio de 2015, a la **BR.** [REDACTED] carnet N° **MC05157**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. La Br. [REDACTED] justifica su solicitud debido a problemas económicos.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 10 de febrero de 2016.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **92**
PUNTO : **VI. 8 – 5)**
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN : **Viernes, 05 de febrero de 2016**

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por el **BR.** [REDACTED] carnet N° **GC09064**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- c) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 29 de julio de 2015, el [REDACTED] carnet N° **GC09064**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. El Br. [REDACTED] justifica su solicitud debido a problemas económicos.
- d) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA	:	Miércoles, 10 de febrero de 2016.
PARA	:	Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes Administradora Académica

ACUERDO No.	:	93
PUNTO	:	VI. 8 – 6)
ACTA No.	:	5/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN :		Viernes, 05 de febrero de 2016

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA Y SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la **BR. [REDACTED]** carnet N° **PP06059**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015 y la **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO**, a partir del 26 de agosto de 2015, a la [REDACTED] carnet N° **PP06059**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. La Br. [REDACTED] justifica su solicitud debido problema laboral, se tuvo que trabajar en la investigación solo los fines de semana eso llevó a retrasar el proceso.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 10 de febrero de 2016.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **94**
PUNTO : **VI. 8 – 7)**
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN : **Viernes, 05 de febrero de 2016**

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA Y SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por el **BR. [REDACTED]** carnet N° **MP09106**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015 y la **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO**, a partir del 26 de agosto de 2015, al **BR. [REDACTED]** carnet N° **MP09106**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación*. El Br. **[REDACTED]** justifica su solicitud debido al inicio tardío del proceso inscribió en febrero y comenzó hasta el mes de agosto.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 10 de febrero de 2016.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **95**
PUNTO : **VI. 8 – 8)**
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN : **Viernes, 05 de febrero de 2016**

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA Y SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por el **BR. [REDACTED]** carnet N° **GL08023**, estudiante de la carrera:

Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por 6 meses a partir del 25 de febrero de 2015 y la **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO**, a partir del 26 de agosto de 2015, al **BR. [REDACTED]** carnet N° **GL08023**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación.* El Br. [REDACTED] justifica su solicitud debido al inicio tardío del proceso inscribió en febrero y comenzó hasta el mes de agosto.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA	:	Miércoles, 10 de febrero de 2016.
PARA	:	Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes Administradora Académica
ACUERDO No.	:	96
PUNTO	:	VI. 8 – 9)
ACTA No.	:	5/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN	:	Viernes, 05 de febrero de 2016

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, quien da trámite a una solicitud de **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por el **BR. [REDACTED]** carnet N° **GM08069**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación.* Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por 6 meses a partir del 26 de agosto de 2015, al **BR. [REDACTED]** carnet N° **GM08069**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación.* El Br. [REDACTED] justifica su solicitud debido problemas con los directores de las instituciones educativas, para pasar el instrumento que les ayudaría con su investigación.

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 10 de febrero de 2016.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **97**
PUNTO : **VI. 8 – 10)**
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN : **Viernes, 05 de febrero de 2016**

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, quien da trámite a una solicitud de **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por el **BR. [REDACTED]** carnet N° **GD09003**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 26 de agosto de 2015, al **BR. [REDACTED]** carnet N° **GD09003**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación*. El Br. **[REDACTED]** justifica su solicitud debido a problemas con los directores de las instituciones educativas, para pasar el instrumento que les ayudaría con su investigación.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 11 de febrero de 2016.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **98**
PUNTO : **VI. 8 – 11)**
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN : **Viernes, 05 de febrero de 2016**

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la **BR.** [REDACTED] carnet N° **HD07007**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 26 de agosto de 2015, a la **BR.** [REDACTED] carnet N° **HD07007**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación*. La Br. [REDACTED] justifica su solicitud debido a que el proceso lo inscribió en febrero pero lo inició hasta el mes de agosto del presente año.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA	:	Jueves, 11 de febrero de 2016.
PARA	:	Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes Administradora Académica

ACUERDO No.	:	99
PUNTO	:	VI. 8 – 12)
ACTA No.	:	5/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN :		Viernes, 05 de febrero de 2016

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la **BR.** [REDACTED] carnet N° **HH07003**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 26 de agosto de 2015, a la **BR.** [REDACTED] carnet N° **HH07003**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*

Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación. La Br. [REDACTED] justifica su solicitud debido a que el proceso se volvió largo y complicado, no fue posible terminar la aplicación en el tiempo planificado.

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA	:	Jueves, 11 de febrero de 2016.
PARA	:	Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes Administradora Académica
ACUERDO No.	:	100
PUNTO	:	VI. 8 – 13)
ACTA No.	:	5/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN	:	Viernes, 05 de febrero de 2016

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA Y SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por el **BR. [REDACTED]** carnet N° **LR08035**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación.* Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015 y la **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO**, a partir del 26 de agosto de 2015, al **BR. [REDACTED]** carnet N° **LR08035**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación.* El Br. [REDACTED] justifica su solicitud debido a que el proceso lo inscribió en febrero pero lo inició hasta el mes de agosto con la modalidad de seminario.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 11 de febrero de 2016.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **101**
PUNTO : **VI. 8 – 14**
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN : **Viernes, 05 de febrero de 2016**

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, quien da trámite a una solicitud de **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por el **BR. [REDACTED]** carnet N° **RG06014**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Leguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO**, a partir del 26 de agosto de 2015, al **BR. [REDACTED]** carnet N° **RG06014**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Leguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. El Br. **[REDACTED]** justifica su solicitud debido a que la investigación tomó más tiempo de lo planificado en el cronograma.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 11 de febrero de 2016.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **102**
PUNTO : **VI. 8 – 15**
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN : **Viernes, 05 de febrero de 2016**

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, quien da trámite a una solicitud de **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la **BR. [REDACTED]** carnet N° **VC06028**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones

que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO**, a partir del 30 de enero de 2016, a la **BR.** [REDACTED] [REDACTED] carnet N° **VC06028**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza*. La Br. [REDACTED] justifica su solicitud debido a contratiempos y dificultades en la redacción del marco teórico.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA	:	Jueves, 11 de febrero de 2016.
PARA	:	Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes Administradora Académica

ACUERDO No.	:	103
PUNTO	:	VI. 8 – 16)
ACTA No.	:	5/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN :		Viernes, 05 de febrero de 2016

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, quien da trámite a una solicitud de **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por el **BR.** [REDACTED] [REDACTED] carnet N° **DS07001**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Leguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO**, a partir del 30 de enero de 2016, al **BR.** [REDACTED] [REDACTED] carnet N° **DS07001**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Leguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. El Br. [REDACTED] justifica su solicitud debido a contratiempos y dificultades en la redacción del marco teórico.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

9. Solicitud de aprobación de Tribunales Calificadores:

- a) **Departamento de Idiomas Extranjeros**, para los bachilleres: [REDACTED] (Mtro. Jorge Homero Llanes), [REDACTED] (Mtro. Leonel Antonio Calix). (Recibido 22/01/2016)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 11 de febrero de 2016.
PARA : **Mtro. Manuel Alexander Landaverde**
Coordinador General de Proceso de Graduación,
Departamento de Idiomas Extranjeros

ACUERDO No. : **104**
PUNTO : VI. 9 – a)
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. **207** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia del **Mtro. Manuel Alexander Landaverde**, Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que remite para su respectiva aprobación, propuesta de Tribunales Calificadores de los Trabajos de Investigación. Por lo anterior, con cinco votos favor,

ACUERDA:

- a) **Aprobar** los Tribunales Calificadores de trabajos de graduación de estudiantes del Departamento de Idiomas Extranjeros propuestos por la Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento, **Mtro. Manuel Alexander Landaverde**, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	Temas	Estudiantes Egresados Responsable	Carné	Tribunal Calificador
1.	A proposal to overcome the speaking-related problems of ninth graders in Escuela República Oriental del Uruguay in San Salvador in the Academic Year of 2015 <i>Tema aprobado a través de acuerdo, de Junta Directiva, 879, punto, V.II, Acta 21/2015 (10/2015-10/2015)</i>	[REDACTED]	FS07012 HH09009 RC10008	Mtro. Jorge Homero Llanes Márquez (Docente Asesor) Mtra. Claudia Marina Vides de Guzmán Lic. Jorge Humberto Aguilar
2.	Legislación universitaria pertinente y su relación con la calidad de la educación superior en El Salvador. Un estudio mixto, de la legislación actual, comprendido en el segundo semestre de 2015 <i>Tema modificado a través de acuerdo, de Junta Directiva, 645-a, punto V.II.5, Acta 44/2015 (10/2015-10/2019)</i>	[REDACTED]	AR09004 AM08110	Mtro. Leonel Antonio Calix (Docente Asesor) Mtro. José Alfredo López Mtro. Odir Alexander Mendizábal Arévalo

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

b) Departamento de Psicología, para los bachilleres

(Recibido 19/01/2016)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 11 de febrero de 2016.
PARA : **Lic. Mauricio Evaristo Morales**
Coordinador General de Proceso de
Graduación, Departamento de Psicología

ACUERDO No. : **105**
PUNTO : VI. 9 – b)
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. **207** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia del **Mtro. Mauricio Evaristo Morales**, Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento de Psicología, en la que remite para su respectiva aprobación, propuesta de Tribunal Calificador de un Trabajo de Investigación. Por lo anterior, con cinco votos favor,

ACUERDA:

a) **Aprobar el Tribunal Calificador** de trabajo de graduación de estudiantes del Departamento de Psicología propuestos por la Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento, **Mtro. Mauricio Evaristo Morales**, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Temas	Estudiantes Egresados Responsable	Carné	Tribunal Calificador
1.	“Factores Psicológicos que influyen en las prácticas restaurativas desarrolladas por organizaciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, dirigidas a adolescentes y jóvenes sujetos de responsabilidad penal y en riesgo social en El Salvador”.		LB08004 RP07052 SF07007	Lic. Benjamín Moreno Landaverde (Presidente) Lic. Daniel Edgardo Madrid (Secretario) Lic. Marcelino Díaz Menjivar (en calidad de Docente Director)

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c) Departamento de Psicología, para las bachilleres:

(Recibido 29/01/2016)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 11 de febrero de 2016.
PARA : **Lic. Mauricio Evaristo Morales**
Coordinador General de Proceso de Graduación,
Departamento de Psicología

ACUERDO No. : **106**
PUNTO : VI. 9 – c)
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia del **Mtro. Mauricio Evaristo Morales**, Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento de Psicología, en la que remite para su respectiva aprobación, propuesta de Tribunal Calificador de un Trabajo de Investigación. Por lo anterior, con cinco votos favor,

ACUERDA:

- a) **Aprobar el Tribunal Calificador** de trabajo de graduación de estudiantes del Departamento de Psicología propuestos por la Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento, **Mtro. Mauricio Evaristo Morales**, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Temas	Estudiantes Egresados Responsable	Carné	Tribunal Calificador
2.	“Factores Psicológicos que influyen en las prácticas restaurativas desarrolladas por organizaciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, dirigidas a adolescentes y jóvenes sujetos de responsabilidad penal y en riesgo social en El Salvador”.	[REDACTED]	EP10006 PP05009 MD04036	Licda. Mariela Velasco de Avalos (Presidente) Lic. Rafael Antonio Córdova (Secretario) Lic. Roxana María Galdámez (en calidad de Docente Director)

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- d) **Departamento de Psicología**, para las bachilleres: [REDACTED]
[REDACTED] (Recibido 4/02/2016)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 11 de febrero de 2016.
PARA : **Lic. Mauricio Evaristo Morales**
Coordinador General de Proceso de
Graduación, Departamento de Psicología

ACUERDO No. : **107**
PUNTO : VI. 9 – d)
ACTA No. : **5/2016** (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia del **Mtro. Mauricio Evaristo Morales**, Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento de Psicología, en la que remite para su respectiva aprobación, propuesta de Tribunal Calificador de un Trabajo de Investigación. Por lo anterior, con cinco votos favor,

ACUERDA:

- a) **Aprobar el Tribunal Calificador** de trabajo de graduación de estudiantes del Departamento de Psicología propuestos por la Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento, **Mtro. Mauricio Evaristo Morales**, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Temas	Estudiantes Egresados Responsable	Carné	Tribunal Calificador
1.	“Efectos psicosociales en sobrevivientes que integran la comisión nacional de búsqueda de niñas y niños desaparecidos durante el conflicto armado, elaboración de una propuesta de intervención psicoterapéutica en familiares reencontrados”.	[REDACTED] [REDACTED]	AB04024 NN06005	Lic. Omar Panameño Castro (Presidente) Lic. Fidel Salomón Peralta (Secretario) Lic. Israel Rivas (en calidad de Docente Director)

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

e) **Departamento de Psicología**, para los bachilleres: [REDACTED]
[REDACTED]. (Recibido 4/02/2016)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 11 de febrero de 2016.
 PARA : **Lic. Mauricio Evaristo Morales**
 Coordinador General de Proceso de
 Graduación, Departamento de Psicología

ACUERDO No. : **108**
 PUNTO : VI. 9 – e)
 ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
 FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. **207** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia del **Mtro. Mauricio Evaristo Morales**, Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento de Psicología, en la que remite para su respectiva aprobación, propuesta de Tribunal Calificador de un Trabajo de Investigación. Por lo anterior, con cinco votos favor,

ACUERDA:

a) **Aprobar el Tribunal Calificador** de trabajo de graduación de estudiantes del Departamento de Psicología propuestos por la Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento, **Mtro. Mauricio Evaristo Morales**, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Temas	Estudiantes Egresados Responsable	Carné	Tribunal Calificador
1.	“CORRELACIÓN DE LA COMUNICACIÓN FAMILIAR FUNCIONAL Y DISFUNCIONAL EN LA FORMACIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES EN ADOLESCENTES DE SEXO MASCULINO Y SEXO FEMENINO ENTRE LAS EDADES DE 12 A 17 AÑOS, QUE ESTUDIAN TERCER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CENTRO ESCOLAR SAN ANTONIO ABAD, DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR DURANTE EL AÑO 2015”.	[REDACTED] [REDACTED]	MR03087 NM09007	Lic. Israel Rivas (Presidente) Lic. Jaime Salvador Arriola (Secretario) Lic. Rafael Antonio Córdova (en calidad de Docente Director)

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

f) **Escuela de Ciencias Sociales**, para los bachilleres: [REDACTED]

(2). (Recibido 3/02/2016)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 11 de febrero de 2016.
PARA : **Mtra. María del Carmen Escobar Cornejo**
Coordinadora General de Proceso de Graduación, Escuela de Ciencias Sociales

ACUERDO No. : **109**

PUNTO : VI. 9 – f)

ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**

FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. **207** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia de la **Mtra. María del Carmen Escobar Cornejo**, Coordinadora General de los Procesos de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales, en la que remite para su respectiva aprobación, propuesta de Tribunales Calificadores de dos Trabajos de Investigación. Por lo anterior, con cinco votos favor,

ACUERDA:

a) **Aprobar el Tribunales Calificadores** de trabajo de graduación de estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales propuestos por la Coordinadora General de los Procesos de Graduación de la Escuela, **Mtra. María del Carmen Escobar Cornejo**, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Temas	Estudiantes Egresados Responsable	Carné	Tribunal Calificador
1.	ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESTUDIANTIL EN EL INSTITUTO NACIONAL GENERAL MANUEL JOSÉ ARCE (San Salvador, 2015)	[REDACTED]	AH02007 MS05084 GM09080	MsC. Ajax Antonio Larreinaga Cáliz (Docente Asesor) Lic. Juan Francisco Serarols Rodas MsC. Rafael Emilio Díaz Montenegro
2.	MANIFESTACIÓN DE LA VIOLENCIA SOCIAL EN EL ISNTITUTO NACIONAL GENERAL MANUEL JOSÉ ARCE (San Salvador, 2015)	[REDACTED]	MA09111 RR09156 LV09006	MsC. José Armando Granados (Docente Asesor) MsC. René Antonio Martínez Pineda MsC. María del Carmen Escobar

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

g) **Departamento de Ciencias de la Educación**, para los bachilleres: [REDACTED]

[REDACTED]
1/02/2016)

(Recibido

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 11 de febrero de 2016.
PARA : **Mtro. Renato Arturo Mendoza Noyola**
Coordinador General de Proceso de Graduación,
Departamento de C.C. de la Educación

ACUERDO No. : **110**
PUNTO : VI. 9 – G)
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. **207** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia del **Mtro. Renato Arturo Mendoza Noyola**, Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento de Ciencias de la Educación, en la que remite para su respectiva aprobación, propuesta de Tribunales Calificadores de un Trabajo de Investigación. Por lo anterior, con siete votos favor,

ACUERDA:

- a) **Aprobar el Tribunales Calificadores** de trabajo de graduación de estudiantes del Departamento de Ciencias de la Educación propuestos por la Coordinadora General de los Procesos de Graduación del Departamento, **Mtro. Renato Arturo Mendoza Noyola**, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	Temas	Estudiantes Egresados Responsable	Carné	Tribunal Calificador
1.	IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DE ESPECIALIDAD DESDE EL OBJETO DE ESTUDIO PARA LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR AÑO 2014-2015.	[REDACTED]	LG06022 MM04285	MsD. Gloria Elizabeth Arias de Vega (Presidenta) MsD. Fulvio Eduardo Antonio Granadino Alegría (Secretario) MsD. Gloria Milagro de Rodríguez (Vocal)
2.	“LA EFECTIVIDAD DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA QUE APLICAN LOS DOCENTES Y SU INCIDENCIA EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS DEL TERCER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LOS CENTROS ESCOLARES DEL SISTEMA INTEGRADO DE ESCUELA INCLUSIVA DE TIEMPO PLENO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, EN EL AÑO 2015”	[REDACTED]	GS09008 GG05043 MC05157	MsD. Margarita Ríos Sisco (Presidenta) MsDGED. Alfredo Rodríguez Escobar (Secretario) MsD. Fulvio Eduardo Antonio Granadino (Vocal)

3.	LOS MODELOS EDUCATIVOS IMPLEMENTADOS EN LA CARRERA DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y SU NIVEL DE IMPACTO EN EL DESEMPEÑO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES Y LABORES DE LOS GRADUADOS DESDE EL AÑO 2010 HASTA EL AÑO 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	[REDACTED]	GC09064 RJ07001	MsDH. Raquel Girón Ascencio (Presidente) MsDGED. Alfredo Rodríguez Escobar (Secretario) MsD. Reinaldo Antonio López Carrillo (Vocal)
----	--	------------	--------------------	--

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Departamento de Idiomas Extranjeros, para los bachilleres: [REDACTED]

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Viernes, 12 de febrero de 2016.
 PARA : **Mtro. Manuel Alexander Landaverde**
 Coordinador General de Proceso de Graduación,
 Departamento de Idiomas Extranjeros

ACUERDO No. : **111**
 PUNTO : VI. 9 – h)
 ACTA No. : **5/2016** (10/2015-10/2019)
 FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. **207** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia del **Mtro. Manuel Alexander Landaverde**, Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que remite para su respectiva aprobación, propuesta de Tribunales Calificadores de un Trabajo de Investigación. Por lo anterior, con cinco votos favor,

ACUERDA:

- a) **Aprobar** los Tribunales Calificadores de trabajo de graduación de estudiantes del Departamento de Idiomas Extranjeros propuestos por el Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento, **Mtro. Manuel Alexander Landaverde**, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	Temas	Estudiantes Egresados Responsable	Carné	Tribunal Calificador
1.	“An insight of the most common communicative approach principles applied by teachers to enhance the students’ speaking skill of the Advanced Intensive English of the Bachelor of Arts in English with Emphasis in Teaching at the Foreign Language Department, University of El Salvador, year 2015”	[REDACTED]	PF07001 EH08005 MM08001	Licda. Francisca Aguillón Rivera (Docente Asesor) Mtro. Odir Alexander Mendizábal Mtro. Francisco Antonio Rodríguez
2.	“Factors that induce the use of Spanish(L1) in speaking activities while learning English (L2) in basic courses in semester I 2015”	[REDACTED]	MF06034 PN08004	Mtro. Miguel Ángel Mata Chávez (Docente Asesor) Mtra. Claudia Vides de Guzmán Mtro. Juan Carlos Cruz Cubias
3.	“Students’ insights on taking four English subjects in the Journalism major at the Journalism Department, School of Arts and Social Sciences, University of El Salvador, year 2015”	[REDACTED]	MA09064 PM10032 SM10027	Mtro. Francisco Antonio Rodríguez (Docente Asesor) Mtra. Liliana Carolina de Carranza Mtra. Ana Carolina Ramos de Gómez

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- i) **Departamento de Filosofía**, para la bachiller [REDACTED]. (Recibido 3/02/2016)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Viernes, 12 de febrero de 2016.
PARA : **Mtro. José Guillermo Campos**
Jefe del Departamento de Filosofía

ACUERDO No. : **112**
PUNTO : VI. 9 – i)
ACTA No. : **5/2016** (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. **207** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia del **Mtro. José Guillermo Campos**, Jefe del Departamento de Filosofía, en la que remite para su respectiva

aprobación, propuesta de Tribunal Calificador de un Trabajo de Investigación. Por lo anterior, con cinco votos favor,

ACUERDA:

- a) **Aprobar el Tribunal Calificador** de trabajo de graduación de estudiantes del Departamento de Filosofía opuestos por el Jefe del Departamento, **Mtro. José Guillermo Campos**, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Temas	Estudiantes Egresados Responsable	Carné	Tribunal Calificador
1.	“ LA CRISIS DE LAS HUMANIDADES Y EL PROBLEMA DE LA FORMACIÓN CIUDADANA PARA LA PRÁCTICA DE LA DEMOCRACIA: UNA LECTURA DESDE EL PENSAMIENTO FILOSÓFICO DE MARTHA NUSSBAUM”	[REDACTED]	CR09105	Lic. José Milian Cubillas (Presidente) Mtra. Francisca Martínez Ferrer (Vocal 1) Lic. José Leonet Zelaya Morataya (Vocal 2) Supletes: Lic. Edgar Johans Ventura (Presidente) Lic. Carlos Enrique Rodríguez (Vocal 1) Lic. Manuel Enrique Azahar Vocal 2)

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- j) **Departamento de Letras**, para los bachilleres [REDACTED]
[REDACTED] (Recibido 4/02/2016)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Viernes, 12 de febrero de 2016.
PARA : **Mtra. María Blas Cruz Jurado**
Coordinadora General de Proceso de Graduación
Departamento de Letras

ACUERDO No. : **113**
PUNTO : VI. 9 – j)
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 10 de febrero de 2016.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. **207** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia de la **Mtra. María Blas Cruz Jurado**, Coordinadora General de los Procesos de Graduación del Departamento, en la que remite para su respectiva aprobación, propuesta de Tribunal Calificador de un Trabajo de Investigación. Por lo anterior, con siete votos favor,

ACUERDA:

- a) **Aprobar el Tribunal Calificador** de trabajo de graduación de estudiantes del Departamento de Letras propuestos por la Coordinadora General de los Procesos de Graduación del Departamento, **Mtra. María Blas Cruz Jurado**, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Temas	Estudiantes	Carné	Tribunal Calificador
1.	“ANÁLISIS DE LA FUERZA ILOCUTIVA EN LOS RELATOS DE LA SIGUANABA EN LA OBRA “ORALITURA DE EL SALVADOR””.	[REDACTED]	HM08051 MA08082	Mtro. Manuel Antonio Ramírez Suárez Mtro. José Rigoberto Henríquez Mtro. Fredis Atilio González (Docente asesor del trabajo de grado)

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

k) De periodismo: [REDACTED]

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Viernes, 12 de febrero de 2016.
 PARA : **Mtro. Yupiltsica Rosales Castro**
 Coordinador General de Procesos de Graduación del
 Departamento de Periodismo

ACUERDO No. : **114**
 PUNTO : VI. 9 – k)
 ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
 FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. **207** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia del **Mtro. Yupiltsica Rosales Castro**, Coordinador General del Departamento, en la que remite para su respectiva aprobación, propuesta de Tribunal Calificador de un Trabajo de Investigación. Por lo anterior, con cinco votos favor,

ACUERDA:

a) **Aprobar el Tribunal Calificador** de trabajo de graduación de estudiantes del Departamento de Periodismo opuestos por el Coordinador General del Departamento, **Mtro. Yupiltsica Rosales Castro**, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Temas	Estudiantes Egresados Responsable	Carné	Tribunal Calificador
1.	Análisis cuantitativo de la publicidad televisiva: el efecto AXE y la recepción de la violencia simbólica contra las mujeres	[REDACTED]	DC07007	Mtro. Carlos Ernesto Deras Cortez (Docente Asesor) Mtro. Ildfonso Alberto Araujo Funes Lic. Iván Alexander Hernández

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

10. Solicitudes de aprobación de Temas de Investigación:

- a) **Escuela de Artes**, nota solicitando ratificación de los 12 títulos finales de investigaciones en proceso de grado de la Escuela de Artes-Año 2015.
(Recibido 20/01/2016)
6 votos a favor, 1 abstención

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Viernes, 12 de febrero de 2016.
Arq. Sonia Margarita Álvarez
Coordinadora General de Proceso de Graduación
Escuela de Artes

ACUERDO No. : **115**
PUNTO : VI. 10
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN: Lunes, 8 de febrero de 2016.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia de la **Arq. Sonia Margarita Álvarez**, Coordinadora General de los Procesos de Graduación de la **Escuela de Artes** en la que remite para ratificación de los “**Títulos Finales de Investigación de Proceso Grado y los Docentes Asesores de estudiantes de la Escuela de Artes-Año 2015**”. Por lo anterior, con cinco votos favor,

ACUERDA:

- a) **Aprobar** los “**Títulos Finales de Investigación de Proceso Grado y los Docentes Asesores de estudiantes de la Escuela de Artes- Año 2015**”, propuestos por la Coordinadora General de los Procesos de Graduación de la Escuela, **Arq. Sonia Margarita Álvarez**, de acuerdo al detalle siguiente:

Docente asesor	Integrantes del grupo	Carné	Opción	Tema o área temática inicial (según Acuerdo de Junta Directiva N° 361, punto V.6, Acta 08/2015, fecha 06 de marzo de 2015)	Título final de la investigación
Licenciado Ever Odir Ramos Portillo	[REDACTED]	CV09059	Diseño Gráfico	Diseño editorial de carpetas y propuestas gráficas	“Rediseño de museografía de las salas de exhibición del Museo de Historia Natural de El Salvador y su aplicación didáctica para recorridos innovadores e interactivos. San Salvador, 2015”
	[REDACTED]	BS10003	Diseño Gráfico		
	[REDACTED]	MH09043	Diseño Gráfico		
Licenciado Ricardo Alfredo Sorto Álvarez	[REDACTED]	DR10005	Diseño Gráfico	Talleres de formación o proyectos de inserción comunitaria a través del arte	Diseño de manual de estrategias para la comunicación visual en redes sociales y medios impresos para las ONG en El Salvador, año 2015
	[REDACTED]	GR10005	Diseño Gráfico		
	[REDACTED]	RC07029	Diseño Gráfico		

Licenciado Ricardo Alfredo Sorto Álvarez	[REDACTED]	AH08029	Cerámica	Intervención de espacio público a través del arte	Ambientación escultórica para la conservación de la identidad de los municipios de El Salvador, a través del estudio histórico cultural. Caso municipio de San Pedro Masahuat, Departamento de La Paz
	[REDACTED]	RM00046	Escultura		
	[REDACTED]	MJ07004	Escultura		
Maestro Álvaro Cuestas Cruz	[REDACTED]	MC10012	Diseño Gráfico	Proyecto de elementos urbanos en el centro histórico de San Salvador	“Estrategias para la difusión y desarrollo del muralismo urbano en espacios públicos del municipio de San Salvador”
	[REDACTED]	OC015017	Diseño Gráfico		
	[REDACTED]	RC08071	Diseño Gráfico		
Licenciado Álvaro Julio César Sermeño	[REDACTED]	DS09007	Diseño Gráfico	Proyecto de catalogación de patrimonio artístico en institución pública: patrimonio de la UES	“Catalogación del patrimonio artístico – plástico histórico de la Universidad de El Salvador, San Salvador, 2015”
	[REDACTED]	AZ05005	Diseño Gráfico		
	[REDACTED]	PE09011	Diseño Gráfico		
Licenciada Marta Eréndira Flamenco de Fernández	[REDACTED]	RA07041	Pintura	Muralismo social como estrategia de educación y prevención para la inserción en comunidades de riesgo en San Salvador	El muralismo como estrategia didáctica para la prevención de la violencia en San Salvador, año 2015
Licenciada María de Lourdes Calero	[REDACTED]	AA08138	Diseño Gráfico	Diseño de imagen institucional vinculada al quehacer cultural	“Propuesta de diseño de imagen institucional para entidades culturales y su aplicación en las Casas de la Cultura de los municipios de: Mejicanos, Soyapango, San Salvador y San Marcos del Departamento de San Salvador”
	[REDACTED]	CF08024	Diseño Gráfico		
	[REDACTED]	HR08014	Diseño Gráfico		
Licenciado René Francisco Jiménez	[REDACTED]	GA08037	Diseño Gráfico	Plan organizacional del evento “Sábado Chalateco” impulsado por la microempresa de Chalatenango	“Elaboración de manual de marca e imagen turística, aplicada a eventos festivos de San Pedro Nonualco, Departamento de La Paz”
	[REDACTED]	ML07029	Diseño Gráfico		
Licenciado Luis Eduardo Galdámez	[REDACTED]	AA09165	Cerámica	Estrategia de mejora de la producción artesanal en el municipio de Ilobasco, Cabañas para la comercialización de productos cerámicos con materia prima local	“Diseño de manual de procedimientos técnicos para la elaboración de engobes a partir de materiales arcillosos locales, destinado a la Mesa de Artesanos del Centro de Desarrollo Artesanal (CEDART) en el municipio de Ilobasco, Departamento de Cabañas, 2015”
	[REDACTED]	FA06017	Diseño Gráfico		
	[REDACTED]	HR09023	Diseño Gráfico		

Maestro Carlos Alberto Quijada Fuentes	[REDACTED]	IG10001	Diseño Gráfico	Creación de campañas de concientización comunitaria hacia personas con capacidades especiales	“Campaña de comunicación estratégica y gráfica para la difusión del emprendedurismo femenino impulsado por Voces Vitales en San Salvador, El Salvador, 2015”
	[REDACTED]	TN10001	Diseño Gráfico		
	[REDACTED]	GR10035	Diseño Gráfico		
Licenciada Ligia del Rosario Manzano Martínez	[REDACTED]	PN09006	Pintura	Proyecto de inserción comunitaria a través del arte: “Sala de exposiciones permanente para artistas emergentes a través de la Paracentral UES - Santa Ana”	“Creación de la Sala de Exposiciones para artistas emergentes y Taller de Formación en el área de Pintura en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador, 2015”
	[REDACTED]	EG08006	Pintura		
	[REDACTED]	RC07101	Pintura		
Maestro Carlos Alberto Quijada Fuentes	[REDACTED]	FB09019	Diseño Gráfico	Diseño de materiales didácticos a partir de la literatura salvadoreña, a nivel de instituciones públicas y privadas	“Guías didácticas lúdicas de obras literarias para su inclusión en la metodología de Lenguaje y Literatura en el séptimo grado del Instituto Técnico Ricaldone de San Salvador, El Salvador, año 2015”
	[REDACTED]	MM09130	Diseño Gráfico		
	[REDACTED]	SH09007	Diseño Gráfico		

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- b) **Departamento de Ciencias de la Educación**, nota solicitando aprobación de tema de investigación y docente asesor para las bachilleres: [REDACTED]. (Recibido 28/01/2016)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 16 de febrero de 2016.
 PARA : **Mtro. Renato Arturo Mendoza Noyola**
 Coordinador General de Procesos de Graduación del
 Departamento de Ciencias de la Educación

ACUERDO No. : **116**
 PUNTO : VI. 10
 ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
 FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. **207** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia del **Mtro. Renato Arturo Mendoza Noyola**, Coordinador General de Procesos de Graduación del Departamento

de Ciencias de la Educación, en la que remite para su respectiva aprobación, propuesta de Tribunal Calificador de un Trabajo de Investigación. Por lo anterior, con cinco votos favor,

ACUERDA:

- a) **Aprobar** el Tema para Trabajo de Grado y la Docente Asesor de estudiantes en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Temas	Nombre de los Estudiantes	Carnet	DOCENTE ASESOR/A
1.	“DIAGNÓSTICO DE LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE QUE AFRONTAN LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA ANTE LA LIMITANTE DEL DOMINIO DEL LENGUAJE DE SEÑAS SALVADOREÑO (LESSA) DE LOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, EN LOS AÑOS 2015-2016”.	[REDACTED]	MM91280 RM07101 RA05069	Mtra. Ana Silvia Magaña Lara

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- c) **Departamento de Ciencias de la Educación**, nota solicitando aprobación de tema de investigación y docente asesor para cuatro grupos de estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación. ([REDACTED])

[REDACTED]. (Recibido 29/01/2016)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 15 de febrero de 2016.
PARA : **Mtro. Renato Arturo Mendoza Noyola**
Coordinador General de Procesos de Graduación del
Departamento de Ciencias de la Educación

ACUERDO No. : **117**
PUNTO : VI. 10
ACTA No. : **5/2016** (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. **207** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia del **Mtro. Renato Arturo Mendoza Noyola**, Coordinador General de Procesos de Graduación del Departamento de Ciencias de la Educación, en la que remite para su respectiva aprobación, propuesta de Tribunal Calificador de un Trabajo de Investigación. Por lo anterior, con cinco votos favor,

ACUERDA:

- a) **Aprobar** los Temas para Trabajo de Grado y los Docentes Asesores de estudiantes en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	Temas	Nombre de los Estudiantes	Carnet	DOCENTE ASESORA/A
1.	IMPACTO PROGRAMA DE JUEGOS LÚDICOS PRE-DEPORTIVOS DE FÚTBOL BASE PARA DESARROLLAR EL APRENDIZAJE COGNITIVO EN LOS NIÑOS DE SEGUNDO CICLO DEL CENTRO ESCOLAR "FLORENCIA RIVAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL CEDROS, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, DURANTE EL AÑO LECTIVO 2016.	[REDACTED]	AT10008 CP08041	Lic. José Wilfredo Sibrian Gálvez
2.	ANÁLISIS DE PROGRAMAS DE EJERCICIOS AERÓBICOS PARA LA SALUD FÍSICA Y CARDIOVASCULAR DE LOS USUARIOS DE LA CLÍNICA COMUNAL LAS MARGARITAS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE.	[REDACTED]	SQ08006 ER08019	
3.	LA RELACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS ALIMENTICIOS Y SUS EFECTOS EN LA COMPOSICIÓN CORPORAL EN LOS ESTUDIANTES DE TERCER CICLO MATUTINO DEL CENTRO ESCOLAR REPÚBLICA DEL PERO, EN LA COLONIA ZACAMIL DEL MUNICIPIO DE MEJICANOS DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR DURANTE EL AÑO LECTIVO 2015.	[REDACTED]	AA-07042 RG07023	

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- d) El jefe del **Departamento de Idiomas Extranjeros**, remite para aprobación, propuesta de asignación de Docentes Directores para estudiantes inscritos en el proceso de graduación ciclo II-2015. (Recibido 09/12/2015)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 15 de febrero de 2016.
 PARA : **Mtro. Manuel Alexander Landaverde**
 Coordinador General de Procesos de Graduación de
 Departamento de Idiomas Extranjeros

ACUERDO No. : **118**
 PUNTO : VI. 10
 ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
 FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. 197 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia del **Mtro. Manuel Alexander Landaverde**, Coordinador General de Procesos de Graduación del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que remite para su respectiva aprobación, propuesta de Docentes Asesores de un Trabajo de Graduación. Por lo anterior, con cinco votos favor,

ACUERDA:

- a) **Aprobar** la propuesta de los Docentes Asesores de estudiantes en las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	Temas	Nombre de los Estudiantes	Carnet	DOCENTE ASESORA/A
1.	IMPACTO PROGRAMA DE JUEGOS LÚDICOS PRE-DEPORTIVOS DE FÚTBOL BASE PARA DESARROLLAR EL APRENDIZAJE COGNITIVO EN LOS NIÑOS DE SEGUNDO CICLO DEL CENTRO ESCOLAR "FLORENCIA RIVAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL CEDROS, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, DURANTE EL AÑO LECTIVO 2016.	[REDACTED]	AT10008	Lic. José Wilfredo Sibrian Gálvez
		[REDACTED]	CP08041	
2.	ANÁLISIS DE PROGRAMAS DE EJERCICIOS AERÓBICOS PARA LA SALUD FÍSICA Y CARDIOVASCULAR DE LOS USUARIOS DE LA CLÍNICA COMUNAL LAS MARGARITAS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE.	[REDACTED]	SQ08006	
		[REDACTED]	ER08019	
3.	LA RELACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS ALIMENTICIOS Y SUS EFECTOS EN LA COMPOSICIÓN CORPORAL EN LOS ESTUDIANTES DE TERCER CICLO MATUTINO DEL CENTRO ESCOLAR REPÚBLICA DEL PERO, EN LA COLONIA ZACAMIL DEL MUNICIPIO DE MEJICANOS DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR DURANTE EL AÑO LECTIVO 2015.	[REDACTED]	AA-07042	
		[REDACTED]	RG07023	

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

11. Ratificaciones de Resultados Evaluativos:

Escuela de Artes:

- a) [REDACTED] (Recibido 14/12/2015)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 15 de febrero de 2016.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **119**
PUNTO : VI. 11
ACTA No. : **5/2016** (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva revisó correspondencia presentada por la Coordinadora de la Escuela de Artes de fecha 14 de diciembre de 2016, relacionado a solicitud de Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación presentada por el bachiller, [REDACTED], carnet N° BR-04014, egresado del “Plan de Estudios de la **Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico** de 170 Unidades Valorativas. Con base en el Art. 209, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación del bachiller [REDACTED], carnet N° BR-04014, egresado del “Plan de Estudios de la **Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico**. Según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL TRABAJO:

APLICACIÓN DEL DISEÑO GRÁFICO EN PROCEDIMIENTOS SERIGRÁFICOS CONTEMPORÁNEOS.

NOMBRE: [REDACTED]

CARNET: N°. BR-04014

NOTA OBTENIDA: **7.6 (Siete punto seis)**

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

(Recibido 19/01/2016)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 15 de febrero de 2016.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **120**
PUNTO : VI. 11
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva revisó correspondencia presentada por la Coordinadora de la Escuela de Artes de fecha 19 de enero de 2016, relacionado a solicitud de Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación presentada por los/as bachilleres, [REDACTED] carnet N° MA-09069, [REDACTED], carnet N°. RL-09014, y [REDACTED], carnet N°. RM-07119, egresados/as del “Plan de Estudios de la **Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico** de 170 Unidades Valorativas. Con base en el Art. 209, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación de los/as bachilleres, [REDACTED], [REDACTED], carnet N° MA-09069, [REDACTED], carnet N°. RL-09014, y [REDACTED] carnet N°. RM-07119, egresados/as del “Plan de Estudios de la **Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico**. Según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL TRABAJO:

REPRESENTACIÓN VIRTUAL DEL ÁREA 1 DEL SITIO ARQUEOLÓGICO JOYA DE CERÉN, POR MEDIO DE MODELADOS 3D: PARA LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, A TRAVES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

NOTA OBTENIDA:

N°	NOMBRE	CARNET	NOTA FINAL
1	[REDACTED]	MA-09069	7.82
2	[REDACTED]	RL-09014	8.05
2	[REDACTED]	RM-07119	8.15

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Departamento de Psicología:
[REDACTED]

(Recibido 21/01/2016)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 15 de febrero de 2016.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **121**
PUNTO : VI. 11
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Coordinador de Procesos de Grado del Departamento de Psicología, Licenciado Mauricio Evaristo Morales, remite lo relacionado a Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación, presentado por los/as bachilleres [REDACTED], carnet N°. **OC-10004** [REDACTED], carnet N°. **RO-09005**, y [REDACTED] carnet N°. **VB-10003**, egresados de la **Licenciatura en Psicología**. Por lo anterior, con base en el Art. 209, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) **Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación**, de los/as bachilleres [REDACTED] [REDACTED], carnet N°. OC-10004, [REDACTED] carnet N°. RO-09005, y [REDACTED], carnet N°. VB-10003, egresados/as de la Licenciatura en Psicología. Según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL TRABAJO:

“CORRELACIÓN DE LA INTELIGENCIA Y EL NIVEL DE CREATIVIDAD EN ESTUDIANTES DEL INSTITUTO NACIONAL WALTER THILO DEININGER DEL MUNICIPIO DE COJUTEPEQUE, CUSCATLÁN DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y NOVIEMBRE DE 2015”.

NOTA OBTENIDA:

N°	NOMBRE	CARNET	NOTA FINAL
1	[REDACTED]	OC-10004	8.0
2	[REDACTED]	RO-09005	
3	[REDACTED]	VB-10003	

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

[REDACTED]
[REDACTED] (Recibido 21/01/2016)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 15 de febrero de 2016.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **122**
PUNTO : VI. 11
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Coordinador de Procesos de Grado del Departamento de Psicología, **Licenciado Mauricio Evaristo Morales**, remite lo relacionado a solicitud de Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación, presentado por los/as **bachilleres** [REDACTED], **carnet N°. AA-07149, Ingrid** [REDACTED], **carnet N°. AM-10010, y** [REDACTED], **carnet N°. SO-08011**, egresadas de la **Licenciatura en Psicología**. Por lo anterior, con base en el Art. 209, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) **Ratificar los resultados evaluativos** del Proceso de Graduación, de las **bachilleres** [REDACTED], **carnet N°. AA-07149,** [REDACTED], **carnet N°. AM-10010, y** [REDACTED], **carnet N°. SO-08011**, egresadas de la **Licenciatura en Psicología**. Según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL TRABAJO:

“Rasgos de personalidad y efectos psicológicos de madres que tiene hijos con discapacidad atendidos en el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, durante el segundo semestre del año 2015 y propuesta de un programa de Orientación Psicológica”.

NOTA OBTENIDA:

N°	NOMBRE	CARNET	NOTA FINAL
1	[REDACTED]	AA-07149	8.4
2	[REDACTED]	AM-10010	
3	[REDACTED]	SO-08011	

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

[REDACTED]
[REDACTED] (Recibido 29/01/2016)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 15 de febrero de 2016.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **123**
PUNTO : VI. 11
ACTA No. : **5/2016** (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Coordinador de Procesos de Grado del Departamento de Psicología, **Licenciado Mauricio Evaristo Morales**, remite lo relacionado a solicitud de Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación, presentado por las bachilleres [REDACTED], carnet N°. **LG-09006**, e [REDACTED], carnet N°. **RH-09068**, egresadas de la **Licenciatura en Psicología**. Por lo anterior, con base en el Art. 209, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) **Ratificar los resultados evaluativos** del Proceso de Graduación, de las bachilleres [REDACTED] [REDACTED] carnet N°. LG-09006, e [REDACTED], carnet N°. RH-09068, egresadas de la Licenciatura en Psicología. Según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL TRABAJO:

“Diagnóstico de las Condiciones de Salud y Seguridad Ocupacional y su influencia en el desarrollo de Estrés en el Personal Administrativo de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de el Salvador”.

NOTA OBTENIDA:

N°	NOMBRE	CARNET	NOTA FINAL
1	[REDACTED]	LG-09006	7.6
2	[REDACTED]	RH-09068	

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Departamento de Idiomas Extranjeros

[REDACTED]
[REDACTED] (Recibido 28/01/2016)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 15 de febrero de 2016.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **124**

PUNTO : VI. 11

ACTA No. : **5/2016** (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva revisó correspondencia presentada por el Maestro **Manuel Alexander Landaverde Castillo**, Coordinador de Procesos de Grado del Departamento de Idiomas Extranjeros, relacionado a Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación presentada por las bachilleres, [REDACTED] carnet N°. AA-08153, [REDACTED], carnet N°. HC-10003, y [REDACTED], carnet N°. MC-09133, egresadas del Plan de Estudios de la **Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza**. Con base en el Art. 209, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Ratificar los **RESULTADOS EVALUATIVOS DEL PROCESO DE GRADUACIÓN**, para las bachilleres [REDACTED] carnet N°. AA-08153, [REDACTED] carnet N°. HC-10003, y [REDACTED] carnet N°. MC-09133, egresadas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza y Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés. Según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL TRABAJO:

“A DIAGNOSTIC STUDY OF TARJET LANGUAGE SPEAKING PROBLEMS. CASE OF: ADVANCED INTENSIVE ENGLISH I, INTERMEDIATE INTENSIVE ENGLISH I AND READINGS AND CONVERSATION I STUDENTS AT THE FOREIGN LANGUAGES DEPARTMENT, UES, SEMESTER II, 2015”

NOTA OBTENIDA:

Nº	NOMBRE	CARNET	NOTA FINAL
1	[REDACTED]	AA-08153	9.3
2	[REDACTED]	HC-10003	9.4
3	[REDACTED]	MC09133	9.3

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

[REDACTED]

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 15 de febrero de 2016.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **125**
PUNTO : VI. 11
ACTA No. : **5/2016** (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva revisó correspondencia presentada por el Maestro **Manuel Alexander Landaverde Castillo**, Coordinador de Procesos de Grado del Departamento de Idiomas Extranjeros, relacionado a Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación presentada por las bachilleres, [REDACTED], carnet N°. **MO-07012**, y [REDACTED], carnet N°. **MN-07005**, egresadas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. Con base en el Art. 209, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Ratificar los **RESULTADOS EVALUATIVOS DEL PROCESO DE GRADUACIÓN**, para las bachilleres [REDACTED], carnet N°. **MO-07012**, y [REDACTED], carnet N°. **MN-07005**, egresadas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza y Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés. Según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL TRABAJO:

“THE METHODOLOGY AND INSTRUMENTS USED BY TEACHERS TO ASSESS SPEAKING SKILLS OF STUDENTS IN THE INTERMEDIATE ENGLISH I COURSES OF THE FOREIGN LANGUAGES DEPARTMENT AT THE UNIVERSITY OF EL SALVADOR DURING SEMESTER II-2014”

NOTA OBTENIDA:

N°	NOMBRE	CARNET	NOTA FINAL
1	[REDACTED]	MO-07012	9.1
2	[REDACTED]	MN-07005	9.1

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Departamento de Filosofía

Br. [REDACTED] (Recibido 01/02/2016)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 15 de febrero de 2016.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **126**
PUNTO : VI. 11
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Coordinador de Procesos de Grado del Departamento de Filosofía, **Maestro José Guillermo Campos López**, remite para su aprobación Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación, presentado por la bachiller [REDACTED], **Carnet N°. RS-09038**, Egresada de La **Licenciatura en Filosofía**. Por lo anterior, con base en el Art. 209, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) **Ratificar los resultados evaluativos** del Proceso de Graduación, de la bachiller [REDACTED], **Carnet N°. RS-09038**, Según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL TRABAJO:

“LA PÉRDIDA DE IDENTIDAD DE LAS PERSONAS COMO SERES PLURALES EN SOCIEDAD Y LA ENAJENACIÓN HACIA SU CONDICIÓN HUMANA EN LA ACCIÓN POLÍTICA, DESDE LA PERSPECTIVA DE ‘LA CONDICIÓN HUMANA’ EN HANNAH ARENDT”.

NOTA OBTENIDA:

N°	NOMBRE	CARNET	NOTA FINAL
1	[REDACTED]	RS-09038	9.23

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Escuela de Ciencias Sociales

Br. [REDACTED]

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 15 de febrero de 2016.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **127**
PUNTO : VI. 11
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva revisó correspondencia presentada por la Maestra **María del Carmen Escobar Cornejo**, Coordinadora de Procesos de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales, relacionado a Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación, a solicitud de la bachiller [REDACTED], carnet **CG-10031**, egresada del Plan de Estudios de la **Licenciatura en Historia**, de 196 Unidades Valorativas. Con base en el Art. 209, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Ratificar los **RESULTADOS EVALUATIVOS DEL PROCESO DE GRADUACIÓN**, para la bachiller [REDACTED], carnet CG-10031, egresada del Plan de Estudios de la **Licenciatura en Historia**, de 196 Unidades Valorativas. Según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL TRABAJO:

**QUEZALTEPEQUE:
HISTORIA DE SU PRODUCCIÓN Y MERCADO 1874-1920**

NOTA OBTENIDA:

N°	NOMBRE	CARNET	NOTA FINAL
1	[REDACTED]	CG-10031	9.5

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

12. Solicitudes de Modificación e Ingreso de Notas:

- a) **Escuela de Posgrado**, El maestro Sigfredo Ulloa Saavedra, docente responsable de la asignatura Métodos y Técnicas de Investigación, solicita autorización para incorporar nota faltante en la evaluación No. 4, del colector de notas, ciclo I-2015, para las bachilleres siguientes:

[REDACTED]

(Recibido 07/12/2015)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Viernes, 19 de febrero de 2016
PARA : **Mtro. Sigfredo Ulloa Saavedra**
Docente del Departamento de Letras

ACUERDO No. : 128
PUNTO : VI.12
ACTA No. : 05/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por el **Mtro. Sigfredo Ulloa Saavedra**, docente del Departamento de Letras, en la que solicita se le autorice incorporar nota faltante de la asignatura **MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**, Ciclo I-2015, a nombre de la bachiller [REDACTED], con carnet N° **ZG15005**. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con siete votos favor,

ACUERDA:

- a) **Autorizar** la incorporación de nota faltante de la asignatura **MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**, Ciclo I-2015, a nombre de la bachiller [REDACTED] con carnet N° **ZG15005**, según el siguiente detalle:

Asignatura: Métodos y Técnicas de Investigación

Nota según Colector Oficial:

Apellido y Nombre	Carnet	Ev1 20%	Ev2 20%	Ev3 20%	Ev4 20%	Ev5 20%
[REDACTED]	ZG15005	9.0	9.0		7.5	7.5

Nota Oficial:

Apellido y Nombre	Carnet	Ev1 20%	Ev2 20%	Ev3 20%	Ev4 20%	Ev5 20%
[REDACTED]	ZG15005	9.0	9.0	9.5	7.5	7.5

- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Viernes, 19 de febrero de 2016
PARA : **Mtro. Sigfredo Ulloa Saavedra**
Docente del Departamento de Letras

ACUERDO No. : 128-A
PUNTO : VI.12
ACTA No. : 05/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por el **Mtro. Sigfredo Ulloa Saavedra**, docente del Departamento de Letras, en la que solicita se le autorice incorporar nota faltante de la asignatura **MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**, Ciclo I-2015, a nombre de la

bachiller [REDACTED], con carnet N° **CH15009**. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con siete votos favor,

ACUERDA:

- a) **Autorizar** la incorporación de nota faltante de la asignatura **MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**, Ciclo I-2015, a nombre de la bachiller [REDACTED], con carnet N° **CH15009**, según el siguiente detalle:

Asignatura: Métodos y Técnicas de Investigación

Nota según Colector Oficial:

Apellido y Nombre	Carnet	Ev1 20%	Ev2 20%	Ev3 20%	Ev4 20%	Ev5 20%
[REDACTED]	CH15009		9.0	8.0	7.2	7.2

Nota Oficial:

Apellido y Nombre	Carnet	Ev1 20%	Ev2 20%	Ev3 20%	Ev4 20%	Ev5 20%
[REDACTED]	CH15009	9.5	9.0	8.0	7.2	7.2

- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Viernes, 19 de febrero de 2016
PARA : **Mtro. Sigfredo Ulloa Saavedra**
Docente del Departamento de Letras

ACUERDO No. : **128-B**
PUNTO : VI.12
ACTA No. : **05/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por el **Mtro. Sigfredo Ulloa Saavedra**, docente del Departamento de Letras, en la que solicita se le autorice incorporar nota faltante de la asignatura **MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**, Ciclo I-2015, a nombre de la bachiller [REDACTED], con carnet N° **AR15026**. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con siete votos favor,

ACUERDA:

- a) **Autorizar** la incorporación de nota faltante de la asignatura **MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**, Ciclo I-2015, a nombre de la bachiller [REDACTED] con carnet N° **AR15026**, según el siguiente detalle:

Asignatura: Métodos y Técnicas de Investigación

Nota según Colector Oficial:

Apellido y Nombre	Carnet	Ev1 20%	Ev2 20%	Ev3 20%	Ev4 20%	Ev5 20%
[REDACTED]	AR15026	9.0	9.0	9.0		9.5

Nota Oficial:

Apellido y Nombre	Carnet	Ev1 20%	Ev2 20%	Ev3 20%	Ev4 20%	Ev5 20%
[REDACTED]	AR15026	9.0	9.0	9.0	9.5	9.5

- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- b) **Escuela de Posgrado**, nota enviada por el Dr. Salvador E. Menéndez Leal, Coordinador de la **Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz**, en la que solicita se autorice el ingreso de notas al sistema ADACAD del curso **Ordenamiento Jurídico Interamericano de los Derechos de los Derechos Humanos** a cargo del docente **Dr. José Humberto Morales**. (Recibido 23/01/2016)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Viernes, 19 de febrero de 2016
 PARA : **Dr. Salvador Ernesto Menéndez Leal**
 Coordinador de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz

ACUERDO No. : **129**
 PUNTO : VI.12 b)
 ACTA No. : **05/2016 (10/2015-10/2019)**
 FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por el **Dr. Salvador Ernesto Menéndez Leal**, Coordinador de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, en la que solicita se le autorice el ingreso de notas al sistema ADACAD del Curso **Ordenamiento Jurídico Interamericano de los Derechos Humanos**, correspondiente al Ciclo II, Año Académico 2015; así como la autorización de inscripción extraordinaria de la asignatura **Ordenamiento Jurídico Internacional de los Derechos Humanos**, para el ciclo I/2016. Por lo anterior, y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, Junta Directiva, con siete votos a favor,

ACUERDA:

- a) **Autorizar** la incorporación de notas al sistema del Curso **Ordenamiento Jurídico Interamericano de los Derechos Humanos**, para 23 estudiantes de la **Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz**, del Ciclo II Año 2015, según el siguiente detalle:

Asignatura: Ordenamiento Jurídico Interamericano de los Derechos Humanos

Nota según Colector Oficial:

N ^o	Apellido y Nombre	Carnet	Nota1 25%	Nota2 25%	Nota3 25%	Nota4 25%	Nota Final (100%)
1.		AZ07010	7.5	8.0	7.5	8.0	7.75
2.		AL05014	7.5	7.5	8.0	8.0	7.75
3.		AV07007	7.75	7.5	7.75	8.0	7.73
4.		AC03078	7.5	7.5	7.5	7.5	7.50
5.		CM15116	7.5	7.5	7.5	7.5	7.50
6.		CP05030	7.5	7.5	7.5	7.5	7.50
7.		CB04022	7.5	7.5	7.5	7.5	7.50
8.		EE07001	7.5	7.5	7.5	7.5	7.50
9.		FC05034	7.5	8.0	7.5	8.0	7.74
10.		GV05033	7.75	7.5	7.75	8.0	7.73
11.		HP04004	7.5	7.5	7.5	7.5	7.50
12.		MA08004	7.5	8.0	7.5	8.0	7.74
13.		ME02020	7.5	7.5	7.5	7.5	7.50
14.		MA04044	7.5	7.5	8.0	8.0	7.75
15.		MG08005	7.5	8.0	7.5	8.0	7.74
16.		NG07011	7.5	7.5	7.5	7.5	7.50
17.		RL94034	7.5	8.0	7.5	8.0	7.74
18.		RR03151	7.75	7.5	7.75	8.0	7.73
19.		RM04071	7.5	7.5	7.5	7.5	7.50
20.		SS05018	7.75	7.5	7.75	8.0	7.73
21.		SS04038	7.5	7.5	7.5	7.5	7.50
22.		VP02015	7.5	7.5	7.5	7.5	7.50
23.		ZZ15003	7.5	7.5	8.0	8.0	7.75

- b) **Autorizar** la **INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA** de la unidad de aprendizaje **Ordenamiento Jurídico Internacional de los Derechos Humanos**, a los 23 estudiantes de la **Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz**, para el ciclo I-2016.
- c) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- c) **Departamento de Ciencias de la Educación**, nota solicitando autorización de ingresos de notas de **Examen de Suficiencia** para los bachilleres [REDACTED] de la asignatura **Estadística Aplicada a la Educación**. (Recibido 25/01/2016)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Viernes, 19 de febrero de 2016
PARA : **MsD. Reinaldo Antonio López Carrillo**
Docente Responsable de la Asignatura

ACUERDO No. : **130**
PUNTO : VI.12
ACTA No. : **05/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por el **Mtro. Reinaldo Antonio López Carrillo**, Docente del Departamento de Ciencias de la Educación, en la que solicita se le autorice la incorporación de notas del examen de suficiencia de la asignatura **ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN I**, grupo 01 del Ciclo II-2015, a nombre de las bachilleres [REDACTED] con carnet N° **GC12099**, [REDACTED], con carnet N° **RG09071** y [REDACTED], con carnet N° **RM12115** estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con siete votos favor,

ACUERDA:

- a) **Autorizar** la incorporación de notas del examen de suficiencia de la asignatura **ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN I**, grupo 01, del Ciclo II-2015, a nombre de las bachilleres [REDACTED], con carnet N° **GC12099**, [REDACTED], con carnet N° **RG09071** y [REDACTED], con carnet N° **RM12115** estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, según el siguiente detalle:

N°	Alumno	Carnet	Promedio Ciclo	Examen Suficiencia	Nota Ciclo
1.	[REDACTED]	PP15007	5.4	4.2	4.9
2	[REDACTED]	RG09071	5.4	8.1	6.8
3	[REDACTED]	RM12115	5.7	5.7	5.7

- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- d) **Departamento de Psicología**, nota solicitando modificación de notas de la Br. [REDACTED] en la asignatura de **Desarrollo Humano**, grupo 02, para el Ciclo II/2015. (Recibido 21/01/2016)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Viernes, 19 de febrero de 2016
 PARA : **Licda. Amparo Geraldina Orantes Zaldaña**
 Docente Responsable de la Asignatura

ACUERDO No. : **131**
 PUNTO : VI.12
 ACTA No. : **05/2016 (10/2015-10/2019)**
 FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por la **Licda. Amparo Geraldine Orantes Zaldaña**, docente del Departamento de Psicología, en la que solicita se le autorice modificación de nota de la asignatura **DESARROLLO HUMANO**, grupo 02, Ciclo II-2015, a nombre de la bachiller [REDACTED], con carnet N° **PB13020**, estudiante de la Licenciatura en Psicología. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con siete votos favor,

ACUERDA:

- a) **Autorizar** modificación de nota de la asignatura **DESARROLLO HUMANO**, grupo 02, Ciclo II-2015, a nombre de la bachiller [REDACTED] con carnet N° **PB13020**, estudiante de la Licenciatura en Psicología, según el siguiente detalle:

2 exámenes parciales 50%		3 Discusiones de Laboratorios 30%			1er Trabajo de Investigación 20%	Nota de Ciclo	Examen de Suficiencia	Nota Final
1er P. 25%	2° P. 25%	1 L 10%	2 L 10%	3 L 10%				
5.9	3.0	6.7	6.0	5.0	6.5	5.3	4.9	5.1
Notas ya corregidas							7.2	6.25

- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- e) **Departamento de Letras**, solicitud de modificación de notas del bachiller [REDACTED] en la asignatura **Fonética Histórica del Español**. (Recibido 22/01/2016)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Viernes, 19 de febrero de 2016
PARA : **Mtro. Abelino Rodríguez**
Docente Responsable de la Asignatura

ACUERDO No. : **132**
PUNTO : VI.12
ACTA No. : **05/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por el **Mtro. Abelino Rodríguez**, docente del Departamento de Letras, en la que solicita se le autorice modificación de nota de la asignatura **FONÉTICA HISTÓRICA DEL ESPAÑOL**, grupo 02, Ciclo II-2015, a nombre del bachiller [REDACTED] con carnet N° **CM13143**, estudiante de la Licenciatura en Letras. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con siete votos favor,

ACUERDA:

- a) **Autorizar** modificación de nota de la asignatura **FONÉTICA HISTÓRICA DEL ESPAÑOL**, grupo 02, Ciclo II-2015, a nombre del bachiller [REDACTED], con carnet N° **CM13143**, estudiante de la Licenciatura en Letras, según el siguiente detalle:

Notas Actuales:

Casilla	1	2	3	4	5	6	N.C.
%	15	15	15	15	20	20	
NOTA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota Correctas:

Casilla	1	2	3	4	5	6	N.C.
%	15	15	15	15	20	20	
NOTA	10	9.0	8.0	10	8.0	10	9.1

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

4 controles de lectura: 45%, 15% c/u
1 laboratorio: 15%
2 Exámenes Parciales: 40%, 20% c/u

- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- f) **Departamento de Psicología**, nota solicitando modificación de notas de la asignatura **Salud Mental Comunitaria**, grupo 02 Ciclo II/2015, para los bachilleres: [REDACTED]

(Recibido 22/01/2016)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 22 de febrero de 2016
 PARA : **Licda. Sara Areli Bernal Juárez**
 Docente Responsable de la Asignatura

ACUERDO No. : **133**
 PUNTO : VI.12
 ACTA No. : **05/2016 (10/2015-10/2019)**
 FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por la **Licda. Sara Areli Bernal**, docente del Departamento de Psicología, en la que solicita se le autorice modificación de nota de la asignatura **SALUD MENTAL COMUNITARIA**, grupo 02, Ciclo II-2015, para cuatro estudiantes de la Licenciatura en Psicología. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con siete votos favor,

ACUERDA:

- a) **Autorizar** modificación de nota de la asignatura **SALUD MENTAL COMUNITARIA**, grupo 02, Ciclo II-2015, para cuatro estudiantes de la Licenciatura en Psicología, según el siguiente detalle:

Nombre	Carnet	P-1 15%	P-2 15%	P-3 20%	L-1 0.5%	L-2 0.5%	L-3 0.5%	M1 10%	M3 10%	M2 15%	Nota Final
[REDACTED]	AD12026	2.7	2.1	7.7	5.0	4.6	6.0	7.0	7.7	6.4	
	Corrección		4.1			5.0					5.8
[REDACTED]	CM14082	2.9	1.8	6.8	5.0	4.6	6.0	7.0	7.7	6.4	
	Corrección					5.0					5.4
[REDACTED]	HO12007	4.5	3.5	5.4	7.0	2.0	6.0	7.5	7.6	7.4	
	Corrección		5.4	6.3							6.1
[REDACTED]	RA12110	4.6	5.1	6.6	5.0	4.6	6.0	7.0	7.7	6.4	
	Corrección					5.0					6.0

- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- g) **Departamento de Ciencias de la Educación**, solicitud de modificación de notas para la bachiller Br. [REDACTED], de la asignatura Legislación de la Educación. (Recibido 26/01/2016)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 22 de febrero de 2016
PARA : **Mtro. Rafael Girón Ascencio**
Docente Responsable de la Asignatura

ACUERDO No. : **134**
PUNTO : VI.12
ACTA No. : **05/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por el **Mtro. Rafael Girón Ascencio**, docente del Departamento de Ciencias de la Educación, en la que solicita se le autorice modificación de nota de la asignatura **LEGISLACIÓN DE LA EDUCACIÓN**, grupo 02, Ciclo II-2015, para la bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con siete votos favor,

ACUERDA:

- a) **Autorizar** modificación de nota de la asignatura **LEGISLACIÓN DE LA EDUCACIÓN**, grupo 02, Ciclo II-2015, para la bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, según el siguiente detalle:

Casilla N° 5 Nota Actual	Porcentaje 20%	Casilla N° 5 Nota Modificada	Porcentaje 20%
5.0	1.0	8.5	1.7

- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- h) **Departamento de Letras**, solicitud de rectificación de nota del segundo parcial de la asignatura de Bibliometría del ciclo II/2015, para la bachiller [REDACTED] estudiante de la carrera Licenciatura en Biblioteconomía.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 22 de febrero de 2016
PARA : **Lic. José Mauricio Hernández Rivas**
Docente Responsable de la Asignatura

ACUERDO No. : 135
PUNTO : VI.12
ACTA No. : 05/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por el **Lic. José Mauricio Hernández Rivas**, docente del Departamento de Letras, en la que solicita se le autorice rectificación de nota del segundo parcial de la asignatura **BIBLIOMETRÍA**, grupo 01, Ciclo II-2015, para la bachiller [REDACTED], con carnet N° **MG05036**, estudiante de la Licenciatura en Biblioteconomía. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con siete votos favor,

ACUERDA:

- a) **Autorizar** la rectificación de nota del segundo parcial de la asignatura **BIBLIOMETRÍA**, grupo 01, Ciclo II-2015, para la bachiller [REDACTED] con carnet N° **MG05036**, estudiante de la Licenciatura en Biblioteconomía, según el siguiente detalle:

Parcial 1		Taller 1		Investigación 1		Taller 2		Parcial 2		Investigación 2		Asistencia	nota
Nota	15%	Nota	10%	Nota	20%	Nota	10%	Nota	15%	Nota	20%	10%	global
7.4	1.1	10	1	8.5	1.7	6	0.6	6	0.5	8.5	1.7	10	8.0

- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- i) **Departamento de Filosofía**, solicitud de autorización de modificación de nota final de la asignatura Historia de las Ideas Políticas, para la Br. [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Filosofía.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 22 de febrero de 2016
PARA : **Dr. Adolfo Bonilla Bonilla**
Docente Responsable de la Asignatura

ACUERDO No. : 136
PUNTO : VI.12
ACTA No. : 05/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por el **Adolfo Bonilla Bonilla**, docente del Departamento de Filosofía, en la que solicita se le autorice ingresar nota del primer parcial de la asignatura **Historia de las Ideas Políticas**, grupo 01, Ciclo II-2015, para la bachiller [REDACTED] con carnet N° **CP15039**, estudiante de la Licenciatura en Filosofía, ya que por un error involuntario no fue procesada en su momento. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con siete votos favor,

ACUERDA:

- a) **Autorizar** el ingreso de nota del primer parcial de la asignatura **Historia de las Ideas Políticas**, grupo 01, Ciclo II-2015, para la bachiller [REDACTED], con carnet N° **CP15039**, estudiante de la Licenciatura en Filosofía, según el siguiente detalle:

1er Examen parcial 30%	2° Examen parcial 30%	3er Examen Parcial 30%	Asistencia y Participación en clase 10%	Nota Final
8.6	2.20	4.80	10.0	5.68

- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- j) **Decanato**, nota solicitando modificación de nota del bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Periodismo, en la cátedra de Movimientos sociales en El Salvador.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 22 de febrero de 2016
PARA : **Mtro. José Vicente Cuchillas Melara**
Decano de la Facultad

ACUERDO No. : **137**
PUNTO : VI.12
ACTA No. : **05/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por el **Mtro. José Vicente Cuchillas Melara**, Decano de la Facultad, en la que solicita se le autorice modificación de nota de la asignatura **Movimientos Sociales en El Salvador I**, grupo 03, Ciclo II-2015, para el bachiller [REDACTED] [REDACTED] carnet N° **CA14074**, estudiante de la Licenciatura en Periodismo. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con siete votos favor,

ACUERDA:

- a) **Autorizar** modificación de nota de la asignatura **Movimientos Sociales en El Salvador I**, grupo 03, Ciclo II-2015, para el bachiller [REDACTED], carnet N° **CA14074**, estudiante de la Licenciatura en Periodismo, según el siguiente detalle:

Casilla N° 4 Nota Actual	Casilla N° 4 Nota Modificada
4.0	8.2

- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- k) **Escuela de Artes**, solicitud de ingreso de notas de las asignaturas **Publicidad I y Producción y Consumo** del Ciclo II/2015.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 22 de febrero de 2016
PARA : **Licda. Xenia María Pérez Oliva**
Directora de la Escuela de Artes

ACUERDO No. : **138**
PUNTO : VI.12
ACTA No. : **05/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por la **Licda. Xenia María Pérez Oliva**, Directora de la Escuela, en la que solicita se le autorice ingreso de notas al sistema ADACAD de las asignaturas **Publicidad I y Producción y Consumo**, del Ciclo II Año 2015, para siete estudiantes de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con siete votos favor,

ACUERDA:

- a) **Autorizar** el ingreso de notas al sistema ADACAD de las asignaturas **Publicidad I y Producción y Consumo**, del Ciclo II Año 2015, para siete estudiantes de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico, según el siguiente detalle:

Asignatura: Publicidad I

N ^o	Apellido y Nombre	Carnet	Objetivas 20%	Proyectos 20%	Tareas 20%	Campaña 20%	Estudio 20%	Promedio Final
1.		AH11034	6.0	8.8	8.0	8.3	8.5	7.9
2.		EP08002	7.8	8.3	8.3	8.0	8.0	8.1
3.		GC10033	7.5	8.3	7.8	8.0	7.8	7.9
4.		LO10014	7.5	8.5	8.3	8.0	8.5	8.2
5.		RP09034	6.0	8.5	7.8	8.0	8.3	7.7
6.		TC10005	7.8	8.0	7.8	8.0	8.0	7.9
7.		VM10074	6.0	8.0	7.5	7.7	7.9	7.4

Asignatura: Producción y Consumo

N ^o	Apellido y Nombre	Carnet	P1 20%	P2 20%	Tareas 20%	P3 20%	Investigación 20%	Promedio Final
1.		AH11034	9.0	9.0	8.3	7.5	8.5	8.5
2.		EP08002	8.5	7.8	8.0	7.5	7.5	7.9
3.		GC10033	8.0	8.0	8.0	7.8	8.3	8.0
4.		LO10014	8.0	7.5	7.8	8.0	7.7	7.8
5.		RP09034	8.0	7.3	8.0	7.5	8.5	7.9
6.		TC10005	8.3	8.0	8.3	7.5	7.8	8.0
7.		VM10074	8.0	7.5	7.5	8.0	8.0	7.8

b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Escuela de Artes, solicitud de ingreso de notas de los bachilleres:

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 22 de febrero de 2016
PARA : **Licda. Xenia María Pérez Oliva**
Directora de la Escuela de Artes

ACUERDO No. : **139**
PUNTO : VI.12
ACTA No. : **05/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por la **Licda. Xenia María Pérez Oliva**, Directora de la Escuela de Artes, en la que solicita se le autorice incorporación y modificación de notas al sistema ADACAD de las asignaturas **Historia del Arte II y Dibujo II**, del Ciclo II Año 2015, para dos bachilleres de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con siete votos favor,

ACUERDA:

a) **Autorizar** la incorporación y modificación de notas al sistema ADACAD de las asignaturas **Historia del Arte II y Dibujo II**, del Ciclo II Año 2015, para dos bachilleres de la **Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico**, según el siguiente detalle:

Ingreso de notas de la Asignatura: Historia del Arte II, grupo 02:

N°	Apellido y Nombre	Carnet	Reportes escritos Unidad I 10%	Examen 1 10%	Examen 2 10%	Reportes escritos Unidad 3 10%	Unidad 3 20%	Exposic. 20%	Docum. Final 20%
1.		AH14039				6.0			7.0

Modificación de notas de la Asignatura: Dibujo II, grupo 02:

N°	Apellido y Nombre	Carnet	Unidad I 20%	Unidad II 20%	Unidad III 20%	Unidad IV 20%	Proyecto Final 20%
1.		EL14010					8.0

b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

m) Escuela de Artes, solicitud de ingreso de notas finales luego del proceso de revisión, de los bachilleres:

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 22 de febrero de 2016
PARA : **Licda. Xenia María Pérez Oliva**
Directora de la Escuela de Artes

ACUERDO No. : **140**
PUNTO : VI.12
ACTA No. : **05/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por la **Licda. Xenia María Pérez Oliva**, Directora de la Escuela, en la que solicita la modificación de notas del examen de suficiencia en el sistema ADACAD de la asignatura **Dibujo II**, del Ciclo II Año 2015, para cuatro bachilleres de la Licenciatura en Artes Plásticas. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con siete votos favor,

ACUERDA:

a) **Autorizar** la modificación de notas del examen de suficiencia en el sistema ADACAD de la asignatura **Dibujo II**, del Ciclo II Año 2015, para cuatro bachilleres de la Licenciatura en Artes Plásticas, según el siguiente detalle:

Nota de examen de suficiencia de la asignatura: Dibujo II, grupo 02 y 03:

Calificaciones	[REDACTED] Carnet AA-12119 Grupo 03 Carr. L10434	[REDACTED] Carnet PJ13010 Grupo 03 Carr. L10436	[REDACTED] Carnet DM14028 Grupo 03 Carr. L10434	[REDACTED] Carnet RB14003 Grupo 02 Carr. L10434
Nota obtenida antes de revisión	5.0	5.5	5.5	5.0
Calificación final luego del proceso de revisión	5.2	7.2	3.8	6.7

b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- n) **Escuela de Posgrado**, solicitud de ingreso de notas de la **Licda. [REDACTED]** en la asignatura Literatura del Siglo XIX y XX: Romanticismo, Realismo y Modernismo. **ACUERDO N° 141, NO SE ELABORO PORQUE SE VERÁ EN OTRA SESIÓN**
- o) Nota presentada por la bachiller **[REDACTED]**, estudiante de la **Licenciatura en Letras**, quien solicita intervención para que se le coloque la nota correcta en la asignatura **Semiótica General**, cuyo docente responsable era el Dr. Luis Melgar Brizuela y solicitud de modificación de nota para la bachiller Marroquín Cuéllar por parte del Dr. Luis Melgar Brizuela.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 23 de febrero de 2016
PARA : **Dr. Luis Melgar Brizuela**
Docente Responsable de la Asignatura

ACUERDO No. : **142**
PUNTO : VI.12
ACTA No. : **05/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 10 de febrero de 2016.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por el **Dr. Luis Melgar Brizuela**, docente del Departamento de Letras, en la que solicita se le autorice corrección de nota de la asignatura **SEMIÓTICA GENERAL**, Ciclo II-2015, para la bachiller **[REDACTED]**, con carnet N° **MC13183**, estudiante de la Licenciatura en Letras. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con siete votos favor,

ACUERDA:

- a) **Autorizar** corrección de nota de la asignatura **SEMIÓTICA GENERAL**, Ciclo II-2015, para la bachiller [REDACTED], con carnet N° **MC13183**, estudiante de la Licenciatura en Letras, según el siguiente detalle:

La nota equivocada es la siguiente:

	Porcentaje	Nota equivocada	Nota Real
1ª columna	15%	1.40	7.40

- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- p) **Departamento de Idiomas Extranjeros**, solicitud de ingreso de notas de la asignatura Literatura I, grupo 02, para la bachiller [REDACTED] (Recibido 04/02/2015).

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 23 de febrero de 2016
PARA : **Lic. Jorge Humberto Aguilar**
Docente Responsable de la Asignatura

ACUERDO No. : **143**
PUNTO : VI.12
ACTA No. : **05/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 10 de febrero de 2016.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por el **Lic. Jorge Humberto Aguilar**, docente del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que solicita se le autorice corrección de notas de la asignatura **LITERATURA I**, Ciclo II-2015, para la bachiller [REDACTED], con carnet N° **CF11012**, estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con siete votos favor,

ACUERDA:

- a) **Autorizar** corrección de notas de la asignatura **LITERATURA I**, Ciclo II-2015, para la bachiller [REDACTED], con carnet N° **CF11012**, estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, según el siguiente detalle:

Las notas equivocadas son las siguientes:

		Porcentaje	Nota equivocada	Nota Real
4ª Evaluación	Final Evaluation	10%	2.0	8.7
7ª Evaluación	Mid-term story telling	15%	2.0	8.7

b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

13. Solicitudes de **prórroga para la entrega de la Memoria de Servicio Social:**

[REDACTED]

6. [REDACTED] (Recibidos 10/12/2015 y 04/02/2015)
(Recibido 10/12/2015)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 23 de febrero de 2016
PARA : [REDACTED]
Estudiante del Profesorado en Educación Básica para Primer y Segundos Ciclo

ACUERDO No. : **144**
PUNTO : IV.13
ACTA No. : **42/2015 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN : Miércoles, 10 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció de correspondencia presentada por la **Br.** [REDACTED], carnet **AQ10005**, estudiante del Profesorado en Educación Básica para Primer y Segundos Ciclo. Por lo anterior, con base a la recomendación **FAVORABLE** del Mtro. Jaime Salvador Arriola y a las atribuciones que le establece el Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica y el Art. 34 del Reglamento de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, con siete votos a favor,

ACUERDA:

a) Conceder **PRÓRROGA para la entrega del Informe Final del Servicio Social, por tres meses a partir del 10 de febrero de 2016, a la Br.** [REDACTED], carnet **AQ10005**, estudiante del Profesorado en Educación Básica para Primer y Segundos Ciclo.

- b) Encomendar al Coordinador de la Sub Unidad Proyección Social del Departamento de Ciencias de la Educación, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 23 de febrero de 2016
PARA : ██████████
Estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas
Opción Diseño Gráfico

ACUERDO No. : **145**
PUNTO : IV.13
ACTA No. : **42/2015 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN : Miércoles, 10 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció de correspondencia presentada por el bachiller ██████████, carnet **CT03019**, estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico. Por lo anterior, con base a la recomendación **FAVORABLE** del Mtro. Jaime Salvador Arriola y a las atribuciones que le establece el Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica y el Art. 34 del Reglamento de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, con siete votos a favor,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRÓRROGA para la entrega del Informe Final del Servicio Social**, por tres meses a partir del 10 de febrero de 2016, al Br. ██████████ carnet **CT03019**, estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico.
- b) Encomendar al Coordinador de la Sub Unidad Proyección Social de la Escuela de Artes, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 23 de febrero de 2016
PARA : ██████████
Estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas
Opción Diseño Gráfico

ACUERDO No. : **146**
PUNTO : IV.13
ACTA No. : **42/2015 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN : Miércoles, 10 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció de correspondencia presentada por la Br. [REDACTED], carnet **MR09072**, estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico. Por lo anterior, con base a la recomendación **FAVORABLE** del Mtro. Jaime Salvador Arriola y a las atribuciones que le establece el Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica y el Art. 34 del Reglamento de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, con siete votos a favor,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRÓRROGA para la entrega del Informe Final del Servicio Social, por tres meses a partir del 10 de febrero de 2016**, a la Br. [REDACTED] carnet **MR09072**, estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico.
- b) Encomendar al Coordinador de la Sub Unidad Proyección Social de la Escuela de Artes, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 23 de febrero de 2016
PARA : [REDACTED]
Estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas
Opción Diseño Gráfico

ACUERDO No. : **147**
PUNTO : IV.13
ACTA No. : **42/2015 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN : Miércoles, 10 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció de correspondencia presentada por la Br. [REDACTED], carnet **NE08002**, estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico. Por lo anterior, con base a la recomendación **FAVORABLE** del Mtro. Jaime Salvador Arriola y a las atribuciones que le establece el Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica y el Art. 34 del Reglamento de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, con siete votos a favor,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRÓRROGA para la entrega del Informe Final del Servicio Social, por tres meses a partir del 10 de febrero de 2016**, a la Br. [REDACTED] carnet **NE08002**, estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico.
- b) Encomendar al Coordinador de la Sub Unidad Proyección Social de la Escuela de Artes, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 23 de febrero de 2016
PARA : ██████████
Estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas
Opción Diseño Gráfico

ACUERDO No. : **148**
PUNTO : IV.13
ACTA No. : **42/2015 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN : Miércoles, 10 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció de correspondencia presentada por la ██████████, carnet **PV09016**, estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico. Por lo anterior, con base a la recomendación **FAVORABLE** del Mtro. Jaime Salvador Arriola y a las atribuciones que le establece el Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica y el Art. 34 del Reglamento de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, con siete votos a favor,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRÓRROGA para la entrega del Informe Final del Servicio Social, por tres meses a partir del 10 de febrero de 2016**, a la bachiller ██████████ carnet **PV09016**, estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico.
- b) Encomendar al Coordinador de la Sub Unidad Proyección Social de la Escuela de Artes, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 23 de febrero de 2016
PARA : ██████████
Estudiante de la Licenciatura en Antropología
Sociocultural

ACUERDO No. : **149**
PUNTO : IV.13
ACTA No. : **42/2015 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN : Miércoles, 10 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció de correspondencia presentada por la **Br.** ██████████, carnet **AM03034**, estudiante de la Licenciatura en Antropología Sociocultural. Por lo anterior, con base a la recomendación **FAVORABLE** del Mtro. Jaime Salvador Arriola y a las atribuciones que le establece el Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica y el Art. 34 del Reglamento de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, con siete votos a favor,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRÓRROGA para la entrega del Informe Final del Servicio Social**, por tres meses a partir del 10 de febrero de 2016, a la Br. [REDACTED], carnet **AM03034**, estudiante de la Licenciatura en Antropología Sociocultural.
- b) Encomendar al Coordinador de la Sub Unidad Proyección Social de la Escuela de Ciencias Sociales, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- 14. **Departamento de Idiomas Extranjeros**, nota solicitando asignar al **Licenciado Jorge Homero Llanes Márquez** como Docente asesor de trabajo de grado de la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. (Recibido 25/01/2016)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 24 de febrero de 2016
PARA : **Mtro. Manuel Alexander Landaverde**
Coordinador General de Procesos de Graduación del
Departamento de Idiomas Extranjeros

ACUERDO No. : **150**
PUNTO : VI. 14
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 10 de febrero de 2016

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. **197** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia del **Mtro. Manuel Alexander Landaverde**, Coordinador General de Procesos de Graduación del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que remite para aprobación, la asignación del Lic. Jorge Homero Llanes Márquez como Docente Asesor para la estudiante [REDACTED], a quien se le denegó la incorporación a un grupo integrado por tres estudiantes, según acuerdo N° 1569, punto IV.16, b Acta 41/2015 (10/2015-10/2019). Por lo anterior, con siete votos a favor,

ACUERDA:

- a) **Autorizar** la asignación del **Lic. Jorge Homero Llanes Márquez** como Docente Asesor para la bachiller **Liliana Carolina Alvarado Linares**, estudiante en la carrera de Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Tema	Nombre de la Estudiante	Carnet	DOCENTE ASESOR/A
1.	“How To Help English Learners to Improve Their speaking Skills. Case of Ninth-Graders at Centro Escolar Urbanización Los Angeles in Soyapango in the Academic Year of 2016”	[REDACTED]	AL06029	Lic. Jorge Homero Llanes Márquez

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

15. **CENIUES**, nota remitiendo **programación de los 5 módulos del Año 2016**, para su consideración y aprobación. (Recibido 26/01/2016)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 24 de febrero de 2016
PARA : **Mtra. Rosario Guadalupe Martínez**
Coordinadora de CENIUES

ACUERDO No.: **151**
PUNTO : VI.15
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 10 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 26 de enero de 2016, enviada por la **Mtra. Rosario Guadalupe Martínez**, Coordinadora de CENIUES, en la que remite **Propuesta de Reprogramación de Actividades del Módulo V/2015** de los Cursos Libres. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Aprobar la **Propuesta de Reprogramación de Actividades del Módulos I/2016** de los Cursos Libres, de acuerdo al siguiente detalle:

INFORMACIÓN NUEVO INGRESO: MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2016	
PRE-INSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO	
30 de noviembre al 3 de diciembre de 2015	
ANTIGUO INGRESO	
SÁBADOS	Del 18 al 28 de enero de 2016
DOMINGOS	Del 18 al 28 de enero de 2016
INTENSIVOS IMPARES	Del 18 al 28 de enero de 2016
INTENSIVOS PARES	18 y 19 de febrero de 2016

INSCRIPCIÓN EXTEMPORANEA MODULO I-2016

Martes, 26 de enero Cursos Intensivos

Martes, 2 de febrero Cursos fin de semana

PERIODO DE CLASES MODULO I/2016

PROGRAMA	HORARIO	INICIO	FIN
NIÑOS	Sábado 8:00 am. a 12:00 m.	6 de febrero	2 de abril
	Sábado 1:30 a 5:30 pm.	6 de febrero	2 de abril
	Domingo 8:00 am. a 12:00 m.	7 de febrero	2 de abril
ADOLESCENTES	Sábado 8:00 am. a 12:00 m.	6 de febrero	2 de abril
	Sábado 1:30 a 5:30 pm.	6 de febrero	2 de abril
	Domingo 8:00 am. a 12:00 m.	7 de febrero	3 de abril
ADULTOS	Lunes a Jueves 6:10-7:50 am.	Lunes 25 de enero	Jueves 18 de febrero
	Lunes a Jueves 12:10 – 1:50 pm.		
	Lunes a Jueves 6:00 a 7:40 pm.		
INTENSIVO PAR	Lunes a Jueves 6:10-7:50 am.	Lunes 22 de febrero	Jueves 17 de marzo
	Lunes a Jueves 12:10 – 1:50 pm.		
	Lunes a Jueves 6:00 a 7:40 pm.		

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

16. **Departamento de Letras**, nota presentada por el **Licenciado Manuel de Jesús Hernández Alfaro**, quien solicita le concedan renovación de media beca de las cuotas mensuales de la **Maestría en Cultura Centroamericana Opción Literatura**. (Recibido 26/01/2016)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 24 de febrero de 2016
PARA : **Comisión de Asuntos de Personal**

ACUERDO No. : **152**
PUNTO : VI.16
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN : Miércoles, 10 de febrero de 2016

Junta Directiva, analizó correspondencia presentada por el **Lic. Manuel de Jesús Hernández Alfaro**, docente del Departamento de Letras, quien solicita se le conceda renovación de beca de las cuotas mensuales de la Maestría en Cultura Centroamericana Opción Literatura. Con base en las atribuciones que le señale el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Dar por recibido la solicitud de renovación de beca de las cuotas mensuales de la **Maestría en Cultura Centroamericana Opción Literatura**, presentada por el **Lic. Manuel de Jesús Hernández Alfaro**, docente del Departamento de Letras.
- b) Remitir a la Comisión de Asuntos de Personal, la solicitud presentada por el **Lic. Manuel de Jesús Hernández Alfaro**, docente del Departamento de Letras, para que den el dictamen respectivo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

17. **Secretaria de Asuntos Académicos**, nota enviando el código de la nueva carrera **Licenciatura en Enseñanza del Inglés**. (Recibido 21/01/2016)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 24 de febrero de 2016
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica de la Facultad

ACUERDO No. : **153**
PUNTO : VI.17
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN : Miércoles, 10 de febrero de 2016

Junta Directiva, conoció correspondencia presentada por la **Licda. Adela Muñoz Chávez de Melgar**, Secretaria de Asuntos Académicos, en la que envía el código de la carrera **Licenciatura en Enseñanza del Inglés**. Con base en las atribuciones que le señale el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Dar por recibida la información y remitirla a la señora Administradora Académica, **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, correspondencia enviada por la Secretaría de Asuntos Académicos conteniendo los detalles de la carrera **Licenciatura en Enseñanza del Inglés**.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

18. [REDACTED], estudiante de la **Licenciatura en Filosofía**, quien solicita modificación de grupo teórico de la materia **Antropología Filosofía**, del grupo 04 al grupo 01 que inicialmente fue inscrita. (Recibido 22/01/2016)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 24 de febrero de 2016
Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : **154**
PUNTO : VI.18
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN : Miércoles, 10 de febrero de 2016

Junta Directiva revisó correspondencia presentada por tres estudiantes de la **Licenciatura en Filosofía**, quienes solicitan cambio de grupo de las unidades de aprendizaje: *Antropología Filosófica*, para los bachilleres [REDACTED] y *Filosofía Antigua* para el bachiller [REDACTED] y autorización de incorporación de notas de las asignaturas antes mencionadas. Por lo anterior con base al Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar el cambio de grupo y la incorporación de notas de las asignaturas **Antropología Filosófica** y **Filosofía Antigua**, para los bachilleres **José Amílcar Grande Carrero, Jaime Eduardo Ortiz Ramos** y **Agustín Alexis Bayona Hernández**, estudiantes de la **Licenciatura en Filosofía**, ciclo **II-2015**, según el siguiente detalle:

Nombre del Estudiante	CARNET	Unidad de Aprendizaje	Grupo Solicitado
[REDACTED]	GC15071	➤ Antropología	01
[REDACTED]	OR15020	Filosófica	01
[REDACTED]	BH15020	➤ Filosofía Antigua	03

NOMBRE: [REDACTED]					GRUPO 01
CARNET: GC15071					
DOCENTE: Lic. Carlos Enrique Rodríguez Rivas					
ASIGNATURA: Antropología Filosófica					
1ª Guía de Preguntas 20%	1er Examen 20%	2ª Guía de Preguntas 20%	2ª Guía de Preguntas 20%	Examen Final 20%	Prom. Final
8.91	5.94	7.5	7.2	9.0	7.5

NOMBRE: [REDACTED]					GRUPO 01
CARNET: OR15020					
DOCENTE: Lic. Edgar Johans Ventura Landaverde					
ASIGNATURA: Antropología Filosófica					
1ª Guía de Preguntas 20%	1er Examen 20%	2ª Guía de Preguntas 20%	2ª Guía de Preguntas 20%	Examen Final 20%	Prom. Final
10.0	4.76	10	7.5	5	6.9

NOMBRE: [REDACTED]					GRUPO 03
CARNET: BH15020					
DOCENTE: Lic. José Milian Cubillas					
ASIGNATURA: Filosofía Antigua					
1ª Laboratorio 10%	1er Examen 10%	2ª Guía de Preguntas 15%	2ª Guía de Preguntas 20%	Examen Final 30%	Prom. Final
8.0	8.5	8.0	6.0	5.60	6.98

b) Encomendar a los **Licenciados Carlos Enrique Rodríguez, Edgar Johans Ventura y José Milian Cubillas**, docentes del Departamento de Filosofía, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

19. Solicitud de misión oficial de la Br. Jazmín Miranda Pineda para representar a la UES en el XII Festival Internacional de Poesía.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 11 de febrero de 2016.

PARA : **Br. Jazmín Miranda Pineda**

ACUERDO No. : **155**

PUNTO : VI. 19

ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**

FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 08 de febrero de 2016, de la **Br. Jazmín Miranda Pineda**, [REDACTED] estudiante de la carrera **Licenciatura en Letras**, quien hace del conocimiento que ha sido invitada al “**XII Festival Internacional de Poesía**”, a realizarse en Granada, República de Nicaragua, del 17 al 20 de febrero de 2016, por lo que solicita se le conceda **Misión Oficial**. Por lo anterior con base en las atribuciones que le establece el Art. 87 literal e) y f) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con siete votos,

ACUERDA:

- a) Delegar expresamente en representación de la Facultad de Ciencias y Humanidades y trámite de misión oficial a la **Br. Jazmín Miranda Pineda**, [REDACTED], estudiante de la carrera **Licenciatura en Letras**, del 17 al 20 de febrero de 2016, “**XII Festival Internacional de Poesía**”, a realizarse en Granada, República de Nicaragua.
- b) Solicitar al señor Rector Interino **Lic. José Luis Argueta Antillón** de la Universidad de El Salvador, Misión Oficial para la **Br. Jazmín Miranda Pineda**, [REDACTED], estudiante de la carrera **Licenciatura en Letras**, del 17 al 20 de febrero de 2016, “**XII Festival Internacional de Poesía**”, a realizarse en Granada, República de Nicaragua.
- c) Los gastos de viaje, alimentación y hospedaje serán sufragados por la Vicerrectoría Académica de la Universidad de El Salvador.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

20. Asignación de carga académica del Departamento de Letras:

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA	:	Jueves, 11 de febrero de 2016.
PARA	:	Dr. José Luis Escamilla Rivera Jefe Interino del Departamento de Letras
ACUERDO No.	:	156
PUNTO	:	VI. 20
ACTA No.	:	5/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN	:	Miércoles, 10 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 09 de febrero de 2016, presentada por el Jefe Interino del Departamento de Letras, en la que solicita le sea remitas las modificaciones realizadas a la planificación y distribución de grupos de asignaturas a profesores del Departamento, por lo antes mencionado y se hace mención de algunos considerandos emitidos por la Comisión Especial de Carga Académica, lo que se detallan a continuación:

CONSIDERANDO QUE:

- I. Se ha revisado la carga académica Ciclo I-2016 de cada Unidad Académica y se ha encontrado que en algunos casos se hace necesaria una redistribución de la misma debido a que no se alcanzan a cubrir las asignaturas según lo establecido en la prioridad 1 de los lineamientos emitidos por esta Junta.
- II. La situación financiera de la Facultad es deficitaria y no permite la contratación de nuevos docentes en carácter de eventuales,
- III. Que las contrataciones horas clases se harán efectivas siempre y cuando sean debidamente justificados y que la Facultad cuente con la capacidad financiera para su contratación;

- IV. Que en los casos de los contratos eventuales existentes se ha encontrado que la mayoría de estos les han sido asignadas otras actividades no propias de su calidad de contrato eventual, y que es necesario regular cuales serán sus funciones al renovar sus contratos.
- V. Se hace necesario que la planta docente contratada de forma permanente asuma carga académica de acuerdo a las necesidades y responsabilidades establecidas en los lineamientos.
- VI. Que aquellos docentes que están contratados de forma eventual, se les asigne materias de acuerdo a tiempo de contratación (tiempo completo, medio tiempo, cuarto de tiempo), siendo esto el giro exclusivo de contratación o sea el ejercicio de la docencia atendiendo grupos de clase.
- VII. En El Departamento de Letras se encontraron diversos casos de profesores que su asignación académica no se ajusta a la prioridad 1 “Cubrir las asignaturas de la Unidad Académica”, establecidos en los lineamientos.

Por lo tanto Junta Directiva con base al Dictamen de la Comisión Especial de Revisar Carga Académica y a las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Que para que estas unidades cumplan con la prioridad 1, es necesario realizar las siguientes asignaciones de carga académica:
- b) Departamento de Letras reasignar de la siguiente forma: Héctor Daniel Carballo, “Educación y sociedad” Gpo. 01, Manuel de Jesús Hernández, “Teoría Literaria III” Gpo 1. Edgardo Vladimir Orellana Cárcamo, “Morfosintaxis II Gpo. 2, y Manuel Antonio Ramírez, Morfosintaxis II Gpo. 1.
- c) El Doctor Luís Melgar Brizuela mantendrá las asignaturas asignadas en la propuesta que remite la Coordinación de la Licenciatura en Letras: Teoría Literaria III Gpo. 02 en horario lunes y miércoles de 3:00 a 5:00 pm, y Métodos y técnicas de Investigación Gpo. 1 en horario de martes y jueves de 09:00 a 11:00 am.
- d) De acuerdo a la propuesta de cupos para el nuevo ingreso 2016 en la Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información, para el Ciclo I, se hace necesario reducir los grupos propuestos para el primer año.
- e) Encomendar al Jefe Interino del Departamento de Letras, atender los términos del presente acuerdo.

Lo hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

21. Solicitud de **audiencia de aspirantes** para plantear demandas a Junta Directiva:

- *Se les concedió audiencia de las 3:21 a las 3:40 p.m.*

22. **Departamento de Idiomas Extranjeros.** correspondencia enviada por el **Mtro. Manuel Alexander Landaverde**, en la que remite 8 **Tribunales Calificadores** para su aprobación.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 17 de febrero de 2016.
PARA : **Mtro. Manuel Alexander Landaverde**
Coordinador General de Proceso de
Graduación, Departamento de Idiomas
Extranjeros

ACUERDO No. : **157**
PUNTO : VI. 22
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 10 de febrero de 2016.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. **207** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia del **Mtro. Manuel Alexander Landaverde**, Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que remite para su respectiva aprobación, propuesta de Tribunales Calificadores de los Trabajos de Investigación, para evaluar tercera etapa “exposición y defensa del informe final de investigación”. Por lo anterior, con cinco votos favor,

ACUERDA:

a) **Aprobar** los Tribunales Calificadores de trabajos de graduación de estudiantes del Departamento de Idiomas Extranjeros propuestos por la Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento, **Mtro. Manuel Alexander Landaverde**, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Temas	Estudiantes Egresados Responsable	Carné	Tribunal Calificador
1.	“Factors that influence Intermediate Intensive English I Students in their performance of the listening skill at the Foreign Language Department of the University of El Salvador, Semester II, 2015” <i>Tema aprobado a través de acuerdo, de Junta Directiva, 879, punto, V.11, Acta 21/2015 (10/2015-10/2015)</i>	[REDACTED]	HP10008	Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz (Docente asesor)
		[REDACTED]	HV10008	Mtro. Cesar Augusto Guzmán Martínez
		[REDACTED]	GA09071	Mtro. Rolando Guzmán Martínez
2.	The awareness of reading and listening proficiency through a TOEFL practice to measure strengths and weaknesses in the receptive skills in third year students of Modern Languages major at the Department of	[REDACTED]	FU03004	Mtra. Ana Carolina Ramos de Gómez (Docente Asesor)
		[REDACTED]	PA09015	
		[REDACTED]	MM07017	Mtra. Claudia Marina Vides de Guzmán

	Foreign Languages, University of El Salvador, year 2015 <i>Tema aprobado a través de acuerdo, de Junta Directiva, 879, punto, V.11, Acta 21/2015 (10/2015-10/2015)</i>			Mtro. Francisco Antonio Rodríguez Argueta
3.	Types of feedback used by teachers to develop the English Speaking Skills on the Students of Advanced Intensive English Level at the Foreign Language Department of the University of El Salvador, Main Campus during the year 2014 <i>Tema aprobado a través de acuerdo, de Junta Directiva, 548, punto, V.5, Acta 11/2015 (10/2015-10/2015)</i>		CL07038	Mtro. José Victorino Barahona (Docente Asesor) Mtro. Juan Carlos Cruz Cubias Mtro. Mauricio Salvador Contreras
4.	“How Reading Strategies Do Influence Reading Comprehension by English Students of Reading and Conversation I As A Foreign Language (EFL) at the University of El Salvador, Foreign Language Department, Semester II, 2015” <i>Tema aprobado a través de acuerdo, de Junta Directiva, 879, punto, V.11, Acta 21/2015 (10/2015-10/2015)</i>		CC10052 EG10002 FG10001	Mtro. Juan Carlos Cruz Cubias (Docente Asesor) Mtro. Francisco Antonio Rodríguez Mtro. Mauricio salvador Cárcamo
5.	“The role of Alternative Assessment on the writing domain of the English Composition courses enrolled in the English Teaching Bachelor Degree at the Foreign Language Department of the University of El Salvador <i>Tema aprobado a través de acuerdo, de Junta Directiva, 879, punto, V.11, Acta 21/2015 (10/2015-10/2015)</i>		CD09025 HE05009 CC04140	Mtro. Juan Carlos Cruz Cubias (Docente Asesor) Mtro. Rolando Guzmán Martínez
6.	“The impact of accelerated learning in the English language learning process in ninth graders at Centro Escolar Dr. Doroteo Vasconcelos, Year 2015” <i>Tema aprobado a través de acuerdo, de Junta Directiva, 970, punto, V.10, Acta 24/2015 (10/2015-10/2015)</i>		BL08000 GC09014 TT09004	Mtro. Francisco Antonio Rodríguez (Docente Asesor) Mtra. Claudia Marina Vides de Guzmán Licda. Cecilia Reyes de Amaya
7.	“Diagnostic study on teacher’s knowledge of educational technology at the Department of Foreign Language of the University of El Salvador, year 2015”		BD08005 JJ08002 ZM06010	Mtro. Miguel Ángel Carranza (Docente Asesor) Mtro. Ricardo Cabrera Martínez Mtra. Ana Grace Gómez Alegría

	<i>Tema aprobado a través de acuerdo, de Junta Directiva, 879, punto, V.11, Acta 21/2015 (10/2015-10/2015)</i>			
8.	<p>“The influence of Teaching Practice I and Practice Teaching II on Student’s English Language Proficiency at the Department of Foreign Languages of the University of El Salvador, Academic Year 2015”</p> <p><i>Tema aprobado a través de acuerdo, de Junta Directiva, 879, punto, V.11, Acta 21/2015 (10/2015-10/2015)</i></p>	<p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p>	<p>GC06061</p> <p>VL08005</p>	<p>Mtro. Miguel Ángel Carranza (Docente Asesor)</p> <p>Mtro. Ricardo Cabrera Martínez</p> <p>Mtro. Ana Grace Gómez Alegría</p>

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

23. Propuesta del Sr. **Vicedecano** para cerrar proceso de admisión de nuevo ingreso 2016:

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Viernes, 12 de febrero de 2016.
Mtro. Edgar Nicolás Ayala
Vicedecano de la Facultad de CC. y HH.

ACUERDO No. : **158**
PUNTO : VI. 23
ACTA No. : **5/2016 (10/2015-10/2019)**
FECHA DE SESIÓN : Miércoles, 10 de febrero de 2016.

Junta Directiva después de analizar el estado del proceso de ingreso 2016 y el hecho de que urge cerrarlo para dar cumplimiento al plan operativo anual del Comité de Nuevo Ingreso de la Universidad de El Salvador, ya que las clases comienzan el lunes 15 de febrero. En tal sentido se presentan los siguientes **CONSIDERANDOS**:

1. Que Junta Directiva tomó el Acuerdo N° 9, punto III.1, Acta N° 2/2016 (10/2015-10/2019), de fecha de sesión 18 de febrero de 2016, para completar 128 cupos restantes, teniendo como referencia los cupos establecidos en el acuerdo N° 814 punto V.1 Acta N° 19/2015 (10/2011-10/2015) y que no se completaron en las fases 1 y 2 de nuevo ingreso 2016.
2. Que en este proceso de complemento de cupos tenían derechos todos los aspirantes con un puntaje igual o mayor a 55 puntos en la segunda fase.
3. Que el 1° de febrero, de 8:00 am. a 12:00 m, en el auditorium 4 de la Facultad de Ciencias y Humanidades, se recibieron 89 solicitudes de aspirantes que llenaban los requisitos de procesos de complemento de cupos y estos ya fueron ratificados por Junta Directiva; quedando 39 cupos no completados de los 128 disponibles.

4. Con base a consulta realizada el viernes 5 de febrero a los Directores/as de los Departamentos y Escuelas de la Facultad sobre posibilidad de ampliar cupos de nuevo ingreso 2016, sin solicitar más contratación de docentes, se obtuvo respuesta, según detalle:

N°	Departamento/Escuela	Cupo
1	Escuela de Ciencias Sociales	63
2	Departamento de Ciencias de la Educación	20
3	Departamento de Psicología	15
4	Departamento de Filosofía	20
TOTAL		118

Junta Directiva con el afán de completar esos cupos y con base a las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y el artículo 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica, con cinco votos a favor, dos en contra,

ACUERDA:

- a) Aprobar ampliación de 231 cupos para todos aquellos aspirantes a nuevo ingreso 2016, en las carreras de la Facultad, que obtuvieron un porcentaje igual o mayor a 50 puntos en la segunda fase (prueba específica). Incluyendo a los 39 aspirantes que no se presentaron al proceso de complemento de 128 cupos, más 192 casos que están en el rango de puntajes entre 50 y 54; haciendo un total de 231 cupos..
- b) Hacer una primera convocatoria de aspirantes con puntaje igual o mayor a 50. Si aún quedan cupos disponibles de los 231 habilitados, se hará una segunda convocatoria en los mismos términos.
- c) Instruir al Comité de Ingreso Universitario de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que operativice la ejecución de este acuerdo con procedimiento similar a como se operativizó el Acuerdo N° 9, punto III.1, Acta N° 2/2016 (10/2015-10/2019), ; es decir, publicar en medios electrónicos los listados de los aspirantes que tienen derecho a ingreso por ampliación de cupos, según puntaje, que llenen solicitud y presenten los siguientes anexos: copia de F1, comprobante de nota de prueba específica (segunda fase), fotocopia de título de bachiller y copia de nota de la PAES.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

PUNTO VII- ASUNTOS DE PERSONAL

5. Nombramiento de Jefe de la Unidad de Planificación de la Facultad de CCHH: Lic. Juan Carlos Cruz Cubías:
 - A partir del 15 al 29 de febrero de 2016 ad-honorem
 - Del 1 de marzo al 31 de diciembre 2016 con salario de \$2,000

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

LUGAR Y FECHA San Salvador, 08 de febrero de 2016
RAMO MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO **NOMBRAMIENTO DEL JEFE AD-HONOREM DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**
ACUERDO No. **159**, Punto VII.1, Acta No. **5/2016 (10/2015-10/2019)** de fecha 05 de febrero de 2016.

Junta Directiva conoció propuesta presentada por el Licenciado José Vicente Cuchillas Melara, Decano de la Facultad de Ciencias Y Humanidades, quien solicita se nombre como **Jefe Ad-honorem de la Unidad de Planificación** de la Facultad, del 15 al 29 de febrero de 2016, al **Maestro Juan Carlos Cruz Cubías**. Por lo anterior, con base al Art. 32, literal j), de la ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Nombrar al **Maestro Juan Carlos Cruz Cubías** como **Jefe Ad-honorem de la Unidad de Planificación** de la Facultad, del 15 al 29 de febrero de 2016.
- b) Encomendar al Maestro Cruz Cubías, atender los términos del presente acuerdo.

Lo hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 08 de febrero de 2016.
RAMO : MINISTERIO DE EDUCACION
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO: **NOMBRAMIENTO DEL JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES POR CONTINUIDAD DE CARÁCTER PERMANENTE**
ACUERDO No.: **160**, Punto VII.1 del Acta No. **5/2016 (10/2015-10/2019)** de fecha 05 de febrero de 2016.

Hoy se ha emitido el Acuerdo de Junta Directiva que dice: Se conoció propuesta del señor Decano Maestro José Vicente Cuchillas Melara de la Facultad de Ciencias y Humanidades para elegir al **Maestro Juan Carlos Cruz Cubías** como Jefe de la Unidad de Planificación de la Facultad de Ciencias y Humanidades, cargo que asumirá durante el periodo comprendido 10/2015 – 10/2019 y tomado como base el proyecto presentado por el señor Decano el cual muestra las líneas de trabajo que se van a realizar, y con base en la experiencia y conocimiento de las Leyes Universitarias del Maestro Cruz Cubías, Junta Directiva con base en las atribuciones que le confiere el Art. 33, letra c) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por unanimidad con siete votos a favor,

ACUERDA:

- a) Contratar por **Servicios Personales por Continuidad de Carácter Permanente** al **Maestro Juan Carlos Cruz Cubías**, como Jefe de la Unidad de Planificación de la Facultad de Ciencias y Humanidades a partir del 1° de marzo de 2016.

UNIDAD PRESUPUESTARIA : ENSEÑANZA SUPERIOR
LINEA DE TRABAJO : FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
CIFRA PRESUPUESTARIA : 2016-3101-3-03-05-21-1-511-01

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato No.	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
JUAN CARLOS CRUZ CUBÍAS Jefe de la Unidad de Planificación Facultad de Ciencias y Humanidades ██████████	190/2016	██████████	A	M

FUNCIONES:

- Diseñar y evaluar planes operativos, planes financieros, planes de función académica, planes de compra y otros que las autoridades le encomienden; así como la elaboración de instrumentos técnicos para la recopilación de datos.
- Asesorar a Junta Directiva, Decanato y Comité Técnico Asesor en lo concerniente a los procesos de planificación y evaluación institucional.
- Proporcionar información que sirva para facilitar la toma de decisión por parte de la Junta Directiva y Decanato. En la reorientación de los recursos como aulas y locales destinados a las actividades académicas.
- Proponer recomendaciones que permitan fortalecer la toma de decisiones en los procesos administrativos y académicos de la Facultad.
- Coordinar y ejecutar una evaluación anual de la infraestructura de la Facultad, con el fin de emitir recomendaciones para adecuarla a las necesidades académicas y administrativas.
- Consolidar y elaborar el Plan Operativo Anual de la Facultad, así como su correspondiente evaluación.
- Elaborar propuesta de herramientas técnicas y administrativas que permitan garantizar la optimización y uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros.
- Elaborar el Plan General de Desarrollo de la Facultad de Ciencias y Humanidades, que contengan las políticas, estrategias, programas, acciones y metas del desarrollo tanto en el mediano y largo plazo, así como su interrelación con los recursos necesarios para el logro de los fines.
- Y aquellas otras funciones que sean asignadas por el Decanato y Junta Directiva de la Facultad.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Señor Decano de la Facultad.

- b) El Maestro Cruz Cubías al finalizar su gestión como Jefe de la Unidad de Planificación de la Facultad de Ciencias y Humanidades, se integrará nuevamente como Profesor Universitario II, T.C. al Departamento de Idiomas Extranjeros.
- c) La contratación anterior se financiará con Fondo General.
- d) Encomendar al Señor Administrador Financiero, acatar los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- 6. Solicitud del sr. Administrador Financiero para autorizar fondos de las aportaciones patronales al ISSS y AFPs (con mora) tiempos adicionales y tiempos integrales.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA	:	Jueves, 11 de febrero de 2016.
PARA	:	Li. Misael Armando Henríquez Díaz Administrador Financiero
<hr/>		
ACUERDO No.	:	161
PUNTO	:	VII. 2
ACTA No.	:	5/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN:	:	Lunes, 08 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 04 de febrero de 2016, presentada por el señor Administrador Financiero de la Facultad, en la que solicita autorización para realizar el pago de las aportaciones patronales al Instituto Salvadoreño del Seguro Social y AFP’S más mora ocasionada por pagos extemporáneos de los empleados que laboran en la Facultad, ya sea por tiempos adicionales o tiempos integrales, entre otros. Se hace notar que en el caso de los tiempos adicionales no se pueden erogar los fondos para el pago de salarios mientras el Consejo Superior Universitario no ratifique los acuerdos lo cual ocasiona las moras en mención. Junta Directiva estima que debe aprobarse lo solicitado por la Administración, ya que es una mora que la Facultad tiene que asumir ya que no es responsabilidad de la Administración Financiera ni de Junta Directiva, sino de la forma en que están establecidos los procedimientos en la UES lo que ocasiona la mora en mención. Por lo anterior con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 literal b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con siete votos,

ACUERDA:

Autorizar al señor Administrador Financiero de la Facultad erogar los fondos y efectuar el pago de las aportaciones al Instituto Salvadoreño del Seguro Social y AFP’S de los empleados que laboran en la Facultad, ya sea por tiempos adicionales o tiempos integrales, entre otros, más la mora ocasionada por los pagos extemporáneos que se generen durante el ejercicio 2016, sean estos con cargo a Fondo General, Fondo Patrimonial Especial, Proyectos Académicos Especiales o Maestrías, según corresponda.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente Junta Directiva a las dieciséis horas del día, mes y año antes señalado.

LIC. JOSÉ VICENTE CUCHILLAS MELARA
DECANO

LIC. MARIO ADALBERTO LOVOS
Rep. Propietario Sector Docente

LIC. MARIO ADALBERTO LOVOS
Rep. Propietario Sector Docente

BR. CARLOS EDUARDO RIVERA HERNÁNDEZ
Rep. Propietario Sector Estudiantil

BR. MARLON JAVIER LÓPEZ LÓPEZ
Rep. Propietario Sector Estudiantil

LIC. CARLOS ALFREDO GODÍNEZ SALAZAR
Rep. Propietario Sector Profesional No Docente

LICDA. GLADYS ELIZABETH RAMOS FUNES
Rep. Propietario Sector Profesional No Docente

MTRO. JAVIER VLADIMIR QUINTANILLA
ORELLANA
Secretario Interino de la Facultad

/cea